

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR E.S.E
Aten.: Dra. CRISTINA DE LOS ANGELES
LOSADA FORERO
Presidente de la Junta Directiva
Bogotá D.C.**



**INFORME DE AUDITORIAS
DE REVISORIA FISCAL
MAYO DE
2018**



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Señores

**PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.
Bogotá D.C**

Respetados señores:

Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis a la información financiera, asistencial y gestión realizada por la Administración de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, del mes de Mayo de 2018, basada en la información entregada oficialmente por la Entidad a esta Revisoría Fiscal.

Es de anotar que en la medida que transcurría el análisis de la información y sus respectivos procesos, presentamos a cada uno de los funcionarios entrevistados los resultados de nuestras Auditorias y a su vez presentamos nuestros informes a los jefes o líderes de los respectivos procesos de acuerdo con sus agendas.

Posterior al anterior análisis, también fue enviado mediante correo electrónico a la Administración (Dra. Claudia Helena Prieto, Dr. Fabián Enciso, Dra. Adriana Loaiza y Dr. Orlando Ángel), para su revisión y análisis el día 26 de Junio de 2018 y hasta la fecha no hemos recibido comentario alguno, razón por lo cual consideramos que sobre el mismo no tienen observaciones dado el tiempo transcurrido, por tanto emitimos y enviamos el Informe definitivo de Mayo para que se elabore e implemente el respectivo "Plan de Cumplimiento y Mejoramiento" o lo que tenga previsto la Administración.

Atentamente,



PEDRO A. BARRÉTO ALFONSO
Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
CONSULCONTAF LTDA.
CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Julio 11 de 2018
File-SUBRS-108-2018

C.C Dra. CLAUDIA ELENA PRIETO / GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
C.C Dra. CRISTINA LOSADA FORERO / PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA SUBRED SUR.
C.C Dr. FABIAN ENCISO / COORDINADOR CONTRATO REVISORIA FISCAL
C.C Ing. ORLANDO ANGEL / GERENTE CORPORATIVO

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONTENIDO

Paginas

1.	AUDITORIA MEDICA – Ocupación de los servicios de UCI Adultos, UCI Pediatría; UCI neonatal	05
1.1	Hallazgos	07
1.2	Recomendaciones	09
2.	AUDITORIA DE CALIDAD Y ACREDITACION – UCI – UCI Media – Neonatos – UCI Pediatría – USS Tunal – Meissen – El Carmen	11
2.1	Hallazgos y observaciones	13
2.1.1	USS Tunal – UCI – UCI Intermedios 1 piso	13
2.1.2	USS Tunal – Neonatos	14
2.1.3	USS Tunal – UCI 2 piso	16
2.1.4	USS Tunal – UCI – Pediatría	17
2.1.5	USS Meissen – UCI – UCI Intermedios	18
2.1.6	USS Meissen – Neonatos	18
2.1.7	USS El Carmen UCI Intermedios neonatal	19
2.2	Acciones de mejora	20
3.	AUDITORIA ASISTENCIAL – Servicios de UCI e intermedios neonatales, pediátricos y adultos.	21
3.1	Observación general	23
3.2	Hallazgos UCI adultos Tunal	24
3.3	Hallazgos UCI Neonatal Meissen	26
3.4	Hallazgos USS El Carmen	28
3.5	Conclusiones	31
4.	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION – Nuevo Muzu, Betania	32
4.1	USS Nuevo Muzu	33
4.2	USS Betania	37
4.6	Conclusiones y Recomendaciones	39
5.	AUDITORIA FINANCIERA – CONTROL INTERNO Activos fijos	41
5.1	AUDITORIA FINANCIERA ACTIVOS FIJOS	44
5.1.1	Terrenos	48
5.1.2	Construcciones en curso	51
5.1.3	Equipo de transporte	51
5.1.4	Conciliación Activos Fijos Vs Contabilidad	53
5.1.5	Depreciación Acumulada	55
5.1.6	Inventarios	56
5.2	Control interno Activos Fijos	58
5.2.1	PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS	58
6.	AUDITORIA TRIBUTARIA	61
6.1	Cobertura de análisis de Auditoria	62
6.1.1	Retención en la Fuente e Ica	63
6.1.2	Conclusión	63
7.	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	64
7.1	Verificación de documentos para la firma	65

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONTENIDO

Paginas

8.	AUDITORIA ADMINISTRATIVA	67
8.1	Revisión del proceso de gestión del conocimiento	69
8.1.1	Componente documentación del proceso	69
8.1.1.1	Revisión de los procedimientos	69
		69
8.1.2	Análisis de la muestra	69
8.1.2.1	Estudios de necesidad de conveniencia de bienes y servicios.	70
8.1.2.2	Invitación a cotizar	70
8.1.2.3	Adjudicación del contrato	71
8.1.2.4	Ejecución del contrato	72
8.1.2.5	Adiciones y prórrogas del contrato	72
8.1.2.6	Entrega a Almacén	73
8.1.3	Riesgos asociados al proceso	73
8.1.4	Recomendaciones	67
9.	AUDITORIA JURIDICA SARLAFT - PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	74
9.1	Implementación del sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT	75
9.1.1	Desarrollo de la auditoria	75
9.1.1.1	Área legal	76
9.1.1.2	A nivel de enfoque	76
9.1.1.3	Reportes	77
9.1.1.4	Archivo	77
9.1.1.5	El riesgo	78
9.1.1.6	Medios de control	78
9.1.2	Conclusión	79
9.2	Seguimiento y verificación procesos judiciales en la oficina jurídica SUBRED SUR E.S.E.	80
9.2.1	Procesos desarrollados en ejecución a las acciones legales	82
9.2.2	Evaluación procedimental, administrativa y legal	89
9.2.3	Sistema de archivo	90
9.2.4	Métodos de autocontrol a su gestión	91
9.2.5	Seguimiento y supervisión a la contratación	92
9.2.6	Procesos Tecnológicos	93
9.2.7	Conclusiones y Recomendaciones	94



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1. AUDITORIA MEDICA

Ocupación de los servicios de UCI Adultos, UCI pediátrica y UCI neonatal

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA MEDICA
ITEM DEL CONTRATO	CLAUSULA CUARTA / Literal d
INFORME FRECUENCIA	MENSUAL
PARTICIPANTES	AUDITOR MEDICO – Dra. Martha Blanco
HORAS MES	90

OBJETIVO

Evaluar la gestión institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E mediante la Auditoria Integral al Servicio de UCI de la Subred Sur, tanto administrativa como asistencialmente, evaluando cumplimiento de adopción de Guías, pertinencia y oportunidad hasta la facturación de prestaciones realizadas a la EAPB.

ALCANCE

La auditoría médica se concentra en la **ocupación de los servicios de UCI Adultos, UCI pediátrica y UCI neonatal**, buscando determinar el uso de la misma de su capacidad instalada es decir costo- eficiencia y su capacidad resolutive es decir costo- eficacia.

NORMATIVIDAD

- ✓ Ley 100 de 1993
- ✓ Decreto 1011 de 2006: Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Resolución 3047 de 2008 y sus anexos.
- ✓ Decreto 4747 de 2007

METODOLOGIA.

- ✓ Se solicita de información
- ✓ Se revisa la información allegada
- ✓ Se realiza visita concurrente
- ✓ Se realiza evaluación historias clínicas frente a facturación realizada.
- ✓ Se realiza informe.

INTRODUCCION

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur cuenta con los servicios de 58 camas para UCI adulto, 14 camas de UCI pediátrica y 78 camas de UCI neonatal, en las unidades de Tunal, Meissen y Carmen.

- ✓ La Unidad de Servicios de Salud Meissen cuenta con una capacidad instalada para UCI adulto; 10 camas, Intermedio adulto: 10 camas,

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Intensivos neonatal: 10 camas, Intermedios neonatal, 14 camas y Cuidado básico neonatal: 16 camas

- ✓ La Unidad de Servicios de Salud del Tunal con capacidad instalada para UCI adultos: 27 camas, intermedios adulto: 11 camas , Intensivos pediátrica: 8 camas e Intermedios pediátricos: 6 camas, Intensivos neonatal: 10 camas , Intermedios neonatales: 12 camas y Cuidados básicos neonatal: 5 camas.
- ✓ La Unidad de Servicios de Salud el Carmen Materno Infantil: Intermedios neonatales: 6 camas y Cuidado básico neonatal: 5 camas.

1.1. HALLAZGOS

- ✓ Se evidencia ocupación de los servicios auditados en el momento de la visita en 100%.
- ✓ La ocupación para estos servicios se encuentra al momento de la visita en el 100%, lo cual hace necesario pensar en áreas de expansión y proyectos de crecimiento en oferta para estos servicios.
- ✓ Se evidencian planes de expansión institucional para servicios de pediatría y neonatos en época de pico estacional para infecciones respiratorias, en estancia básica, sin embargo en cuidado intensivo e intermedio tanto en pediatría y neonatos, no se evidencia, dada la ocupación al 100% de estas unidades.
- ✓ La Subred Integrada del Sur mediante resolución 0574 de 2017 adopta e implementa las guías clínicas que se relacionan en el anexo 1 de esta resolución, en la cual se evidencia adopción de guías para los diferentes servicios UCI adulto, UCI pediátrica, UCI neonatal (30), los cuales deben analizarse con la morbilidad institucional y su ajuste o permanencia de las mismas si esta advierte cambios.
- ✓ La historia clínica en la ESE se registra en forma sistematizada "parcialmente" en el software DINAMICA GERENCIAL; los registros manuales se realizan para agilizar la consulta de éstos, por este motivo algunos registros quedan en físico y en el aplicativo Dinámica, los registros manuales encontrados son:
 - La sabana de registro de signos vitales registro manual y en el aplicativo de Dinámica Gerencial
 - Aplicación de medicamentos registro manual y en el aplicativo de Dinámica Gerencial
 - Control de parámetros ventilatorios
 - Clasificación de apache registro manual y en el aplicativo de Dinámica Gerencial
 - Valoración del estado de la piel para control de escaras
 - La hoja de cargue de oxígeno

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Control de dispositivos (catéter central sondas vesicales, etc)

Lo anterior en razón a que se evidencia que no cuentan en la actualidad con los equipos de cómputo portátil o en los servicios de UCI necesarios para la evolución y atención de los pacientes en línea. Por este motivo se encuentran algunos registros manuales y en Dinámica (notas de enfermería, balance de líquidos, control de la piel, escala de riesgo).

- ✓ La solicitud de laboratorios e imágenes aplicativo de Dinámica se encuentra en éste, sin embargo estas órdenes se imprimen, así como sus reportes y resultados en aplicativos diferentes (Compronet), algunos reportes considerados de urgencias se encuentran en la intranet. Las imágenes diagnosticas son solicitadas en DINAMICA pero su reporte se encuentra en otro aplicativo Hiruko.

La ESE cuenta con el procedimiento manejo de historias clínicas GI-GDO-PR-06 V2, el cual integra tanto las actividades sistematizadas como las establecidas manualmente para finalmente generar los soportes tanto clínicos como administrativos que soportan la atención y las prestaciones a facturar a las EAPB.

- ✓ Por este motivo se encuentran algunos registros manuales y en Dinámica (notas de enfermería, balance de líquidos, control de la piel, escala de riesgo).
- ✓ En relación con el proceso de facturación, la ESE no realiza facturación en línea debido a los diferentes soportes que se encuentran en los distintos aplicativos relacionados anteriormente con los riesgos mencionados, debido a que la facturación no está sistematizada o en línea con la historia clínica, es decir que en el momento que se realiza una actividad o prestación de servicios a determinada EAPB, esta es cargada a la cuenta del usuario; este proceso se soporta en forma manual mensualmente o una vez se da de alta al paciente haciendo consulta de los software de historia clínica, laboratorio imagenología, con los riesgos derivados para el proceso y la facturación ya mencionados. Proceso que es necesario continuar seguimiento para establecer planes de mejora y acción dada su importancia asistencial y financiera y con ello evitar una posible subfacturación.
- ✓ En la auditoría realizada a las facturas entregadas por el área de facturación se evidencia que existe una carpeta compartida en donde se encuentran los soportes de cada factura, no contempladas en DINAMICA GERENCIAL, (soportes de laboratorios clínicos, imagenología, evidencian las descripciones quirúrgicas, pero no se evidencia soporte de anestesia record), lo cual genera glosa por ausencia de soportes.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se realiza una revisión de historias clínicas frente a la facturación, información que fue solicitada al área de facturación en la unidad del Tunal, en estas facturas se encontró :

- Estancia bien facturada.
 - No se evidencia autorización del servicio generada por la EPS. (se encuentra soporte de solicitud de autorización del servicio según resolución 3047 de 2008 anexo No. 3
 - En los soportes entregados para esta factura no se evidencia soporte de imágenes diagnósticos, de laboratorios ni aplicación de medicamentos
 - Estancia y atención oportuna y pertinente
- ✓ La ESE cuenta con un Programa de Seguridad del Paciente que provea una adecuada caja de herramientas para la identificación y gestión de eventos adversos

Se monitorizan los Sucesos de calidad mediante proceso de reporte de eventos adversos, de incidentes, el cual se puede realizar por 4 vías:

- Reporte físico a la Coordinación de servicios, está a la coordinación de seguridad del paciente.
- Reporte por correo electrónico
(seguridaddelpaciente@subredintegradadelsur.gov.co
reportandoeventos@subredintegradadelsur.gov.co)
- Vía telefónica a los números 7300000- extensión 73604

En relación con eventos adversos la ESE presenta consolidado de la Institución, sin discriminar por servicio, en el seguimiento al servicio de cuidado intensivo se solicitara para evaluar planes de acción y resultados.

1.2. RECOMENDACIONES:

- ✓ De acuerdo con perfil epidemiológico adoptar las guías de manejo para UCI adulto, neonatal y UCI pediátrica
- ✓ Se recomienda implementar plan de expansión institucional para servicios de pediatría y neonatos en época de pico estacional para infecciones respiratorias, en cuidado intensivo e intermedio tanto en pediatría como en neonatos.
- ✓ Integrar a dinámica Gerencial los Software de laboratorio clínico y de imágenes diagnósticas, que permita realizar consulta de estos en tiempo real y a su vez permita realizar una facturación segura , con los soportes adecuados, evitando glosas por soportes e interpretación de ayudas diagnosticas que si bien es cierto este tipo de objeciones son subsanables, generan un atraso en el ingreso de las atenciones

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

prestadas, así como la efectividad en la atención del paciente y la eficiencia financiera de la entidad.

- ✓ Implementar mecanismo que permitan asegurar todos los registros y soportes en la historia clínica en el software, para una consulta rápida y oportuna, para garantizar una adecuada custodia y manejo de la historia clínica con sus soportes respectivos e incluso garantizar el cobro de todos los servicios prestados a las diferentes EAPB.
- ✓ Se recomienda a la ESE contar con un software unificado que permita el cargue de actividades realizadas día a día desde el ingreso hasta el egreso del paciente, así mismo contar con los soportes necesarios para la radicación y trámite de la factura.



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2. AUDITORIA DE CALIDAD Y ACREDITACION

**UCI – UCI Media – Neonatos –
UCI Pediátrica – USS Tunal –
Meissen – El Carmen**

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Realizar auditoria de calidad con el fin de verificar los requisitos mínimos de habilitación y estándares de calidad exigidos en la actual normatividad.
ALCANCE:	Aplica desde la planificación hasta la entrega del informe y la posterior verificación de los planes de acción frente a los hallazgos reportados, realizando un análisis de auditoría a los servicios UCI – Uci Media – Neonatos – UCI Pediátrica en las Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
AUDITOR RESPONSABLE:	Jaime Alfonso Godoy Castelblanco Especialista en Sistemas de Garantía de la Calidad y Auditoria de Servicios de Salud
NORMA A APLICAR:	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Decreto 1011 de 2006 por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud del sistema general de seguridad social en salud. ✚ Resolución 1446 de 2016 por la cual se define el sistema de información para la calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del sistema obligatoria de garantía de calidad de la atención en salud ✚ Resolución 2003 de 2014: por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud. ✚ Resolución 256 de 2016. por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de información para la calidad y se establecen los indicadores para el Monitoreo de la calidad en salud.
SERVICIOS AUDITADOS:	RESPONSABLE DEL SERVICIO EN LA IPS:
<ul style="list-style-type: none"> • UCI – UCI Media – Neonatos – UCI Pediátrica – USS Tunal – Meissen – El Carmen 	DR. Ricardo Uribe DRA Ruth Chaparro

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

METODOLOGÍA UTILIZADA:

- Se realiza planeación de la auditoria.
- Se envía el anuncio de la visita a la institución
- Se inicia la visita con reunión de apertura, donde nos presentamos y se exponen los instrumentos a utilizar, el alcance y los objetivos de la auditoria.

- Mediante las técnicas de inspección, verificación, observación, y entrevista al funcionario responsable de cada uno de los servicios se da inicio a la realización de la misma, aplicando los instrumentos a evaluar en cada una de las áreas correspondientes.
- Se realiza cierre de auditoría con el Dr. Ricardo Uribe, en donde se da a conocer el acta de cierre exponiendo los hallazgos y/o no conformidades encontradas.
- Se realiza informe de auditoria

2.1. Hallazgos – Observaciones
2.1.1. USS TUNAL – UCI – UCI INTERMEDIOS 1 piso
No se cuenta con un control para los anestésicos y medicamentos de control en la unidad de cuidado intensivo del primer piso.
No se cuenta con una unidad o cubículo para pacientes aislados en la uci.
No se cuenta con una unidad o cubículo para pacientes aislados en la uci intermedia.
El área de ropa sucia no cuenta con una caneca o lugar para depositar la ropa contaminada.
Se observa la pared con la pintura deteriorada no permitiendo fácil limpieza y desinfección en el cubículo 1 de la UCI (132)



CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se observan poltronas para pacientes en mal estado, rotas con exposición de su interior, no permiten una fácil limpieza y desinfección.



2.1.2. USS TUNAL – NEONATOS
El área de cuarto sucio no cuenta con caneca para ropa contaminada.
El área de lavado de escobas y trapero es la misma del cuarto sucio

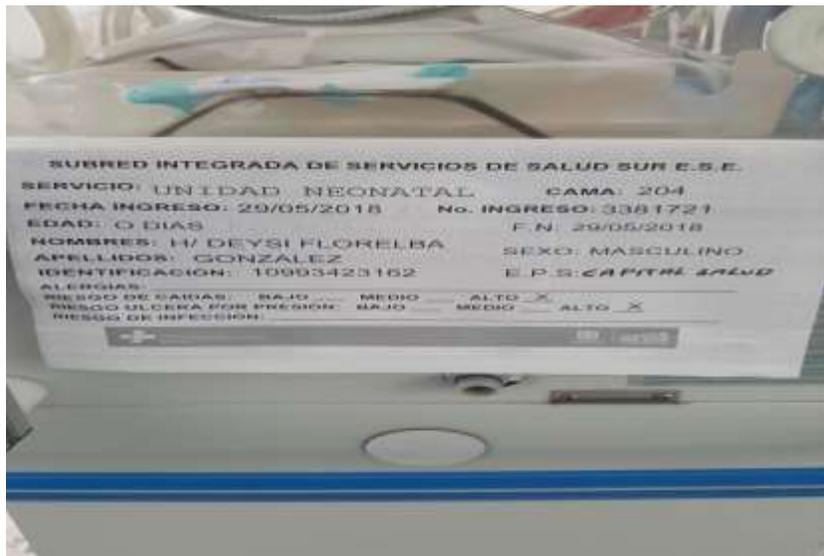


CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

El área neonatos básicos es aproximadamente de 3 x 3 muy reducida para tener 8 cunas
 El área neonata intermedia es muy reducida para tener 11 incubadoras.



Se encuentra un evento adverso – caída de recién nacido en el momento del parto.



CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2.1.3. USS TUNAL – UCI 2 piso

La unidad de aislados de UCI en el segundo piso no cumple con los requisitos establecidos, no cuenta con ante-cuarto o antesala ambos con puerta, solo cuenta con la unidad y su puerta está dañada no cierra y esta para caerse



Se observan lavamanos en deterioro despegados de la pared con humedad con pintura en mal estado.



Se observa deterioro en general de la pintura en la unidad de cuidado intensivo, no hay continuidad en la media caña, no permitiendo una fácil limpieza y desinfección



2.1.4. USS TUNAL – UCI – PEDIATRICA

Se observa que uno de los lavamanos se encuentra en mal estado provocando escape de agua al piso, se observa deterioro en la pintura de algunas unidades que no permite fácil limpieza y desinfección



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



2.1.5. USS MEISSEN – UCI – UCI INTERMEDIOS
Se evidencia que el monitor de transporte está inhabilitado por mal funcionamiento en la UCI
Se evidencia que una bomba de infusión (frigo) está inhabilitada por mal funcionamiento UCI
Se observa que en las unidades de la UCI 4-5-7 los lavamanos están sin funcionar, nos manifiesta que desde hace 10 días el de la unidad 4, desde hace 5 días el de la unidad 5, y hace dos meses el de la unidad 7.
El ventilador mecánico de disponibilidad para la unidad de cuidado intensivo intermedia se encuentra en la UCI.

2.1.6. USS MEISSEN – NEONATOS
Revisando el carro de paro se observa que cuentan con tres mangos de laringoscopia de los cuales uno no funciona

Se observa deterioro en la pintura de algunas paredes del área de neonatos impidiendo una fácil limpieza y desinfección.



CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2.1.7. USS EL CARMEN UCI INTERMEDIOS NEONATAL
Se observa en general deterioro en su pintura de techos y paredes



	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Verificando la **oportunidad de citas médicas** podemos constatar que no se están dando citas para las siguientes especialidades:

Cirugía Cardio Vascular - Otorrinolaringología - Dermatología - Endocrinología - Mastología - Cardiología - Oftalmología - Neumología - Ecografías - Rayos X.

Se les informa a los usuarios que no se ha abierto agendas para estas especialidades; si el paciente insiste que es una cita muy prioritaria, le toman los datos y le informan que apenas abran agendas se le asignara su cita. Esta Información la están brindando las personas de información - se observa claramente que no hay calidad en el principio de oportunidad y accesibilidad para estas citas médicas.

Al estar cerradas las agendas, se distorsionan las estadísticas de oportunidad, dado que ésta solo se cuenta desde la fecha en que aparece agendada la cita y no desde la primera vez que accedió el usuario a solicitar una cita, pero ya la "agenda estaba cerrada".

En estas condiciones, no se está aplicando en forma adecuada el Indicador para la asignación de citas médicas, prevista en la Resolución 408/2018, Anexo tres (3), en donde se indica la forma de establecer la oportunidad real de las citas médicas, así: "Oportunidad es el.....Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de.... (Especialidad que sea).

En ningún caso la norma reza que es lo que indica la "agenda". En conclusión, las agendas no deberían cerrarse, porque podría entenderse que es para mejorar los resultados de oportunidad.

En la sede del Carmen no se dan citas para otras USS limitando la accesibilidad para las citas médicas.

2.2. ACCIONES DE MEJORA

- Implementar alguna estrategia que garantice que la infraestructura en estas áreas cumpla por lo menos con los requisitos mínimos de habilitación (realizar el mantenimiento respectivo)
- Garantizar la oportunidad para la asignación de citas médicas en las diferentes especialidades sin barreras de accesibilidad, aplicando en todo caso la oportunidad prevista en el respectivo "Plan de Gerencia" vigente, implementando también las medidas que sean necesarias y asignando los recursos humanos y físicos que sean del caso.
- Designar un área adecuada para dejar la caneca donde se deposita la ropa contaminada.
- Realizar el control respectivos a los medicamentos de control en las unidades

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3. AUDITORIA ASISTENCIAL

Servicios de uci e intermedios neonatales, pediátricos y adultos.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE UDITORIA	AUDITORIA ASISTENCIAL, MEDICA Y DE GESTION DEL RIESGO
ITEM DEL CONTRATO	CLAUSULA CUARTA – Literal d
INFORME -FRECUENCIA	MENSUAL
PARTICIPANTES	AUDITOR ASISTENCIAL – Edith Ramirez Cárdenas
HORAS MES	180

OBJETIVO

Evaluar la gestión institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E mediante la Auditoria Integral a los Servicios de cuidado intensivo e intermedios neonatales, pediátricos y adultos en las unidades de Meissen, Tunal y Carmen: como herramienta de diagnóstico y de toma de decisiones realizando una medición sobre el cumplimiento de los requisitos del sistema obligatorio de garantía de calidad exigidos por la normatividad vigente para la prestación de servicios de salud además de los procesos de gestión en salud que deben estar implementados en cada una de las unidades de servicio.

ALCANCE

Realizar un análisis de auditoría a los Servicios de cuidado intensivo e intermedios neonatales, pediátricos y adultos en las unidades de Meissen, Tunal y Carmen de la Subred integrada de Salud Sur E.S.E., en el segundo trimestre del año 2018 (mayo); aplica desde la planificación hasta la entrega del informe y la posterior verificación de los planes de acción frente a los hallazgos reportados

NORMATIVIDAD

- 🚩 Ley 100 de 1993.
- 🚩 Decreto 1011 de 2006: Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- 🚩 Resolución 2003 de 2014: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

METODOLOGIA

Para la realización de esta auditoría se siguieron las siguientes pautas:

1. Se envió notificación de la programación de las visitas, al referente del servicio de cuidado intensivo Dr. Ricardo Uribe, determinando la fecha, hora y contenido de la auditoria a realizar.
2. Se realiza la reunión de apertura en la fecha previamente acordada donde se establece y orienta la metodología a seguir

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3. Se procede a realizar revisión de toda la parte documental, de requisitos mínimos, procesos y procedimientos de la institución a través de lista de chequeo.
4. Se realiza recorrido por cada una de las unidades de cuidado intensivo e intermedios (adultos, pediátricos y neonatales) en cada una de las unidades de servicio señaladas.
5. Se realiza reunión de cierre en la oficina de la dirección de la unidad de servicios de salud contando con la presencia del profesional encargado de la Unidad y el profesional por parte de la Firma de Revisoría Fiscal

3.1. OBSERVACIÓN GENERAL: Luego de revisados los formularios del reps, se hace recorrido por las unidades, se visualiza el número de camas instaladas en cada una de ellas y se encuentra la siguiente información:

UNIDAD	N. DE CAMAS
UCI adultos tunal 1 piso	17
UCI adultos tunal 2 piso	10
UCI neonatal tunal	10
UCI pediátrica tunal	8
Intermedios neonatales tunal	12
Intermedios pediátricos tunal	6
Intermedios adultos tunal	11
Básicos neonatal tunal	5(aislados)
Básicos neonatal tunal	6 no están en reps

UNIDAD	N. DE CAMAS
UCI adultos Meissen	10
UCI neonatal Meissen	10
Intermedios neonatales Meissen	14
Intermedios adultos Meissen	10
Básicos neonatal Meissen	16

UNIDAD	N. DE CAMAS
Intermedios neonatales Carmen	6
Básicos neonatales Carmen	5

La conclusión del anterior cuadro es que el número de camas inscritas ante el Reps, coincide con la cantidad de camas instaladas en cada una de las Unidades de Servicio de Salud, excepto seis (6) en "básico neonatales", por tanto se recomienda ampliar su registro o suprimirlas por carencia de registro.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Observación: Al revisar en el área de contratación, las hojas de vida de los funcionarios de las unidades de UCI e intermedios, se encuentra que tienen como base una lista de chequeo la cual no cumple con los criterios del estándar de talento humano de la Res. 2003 de 2014.

HALLAZGO: Se evidencia en la revisión de las hojas de vida de los funcionarios de cuidados intermedios, que no están completas, no se le exige al personal el certificado de formación en atención al paciente de cuidado intermedio excepto los médicos especialistas.

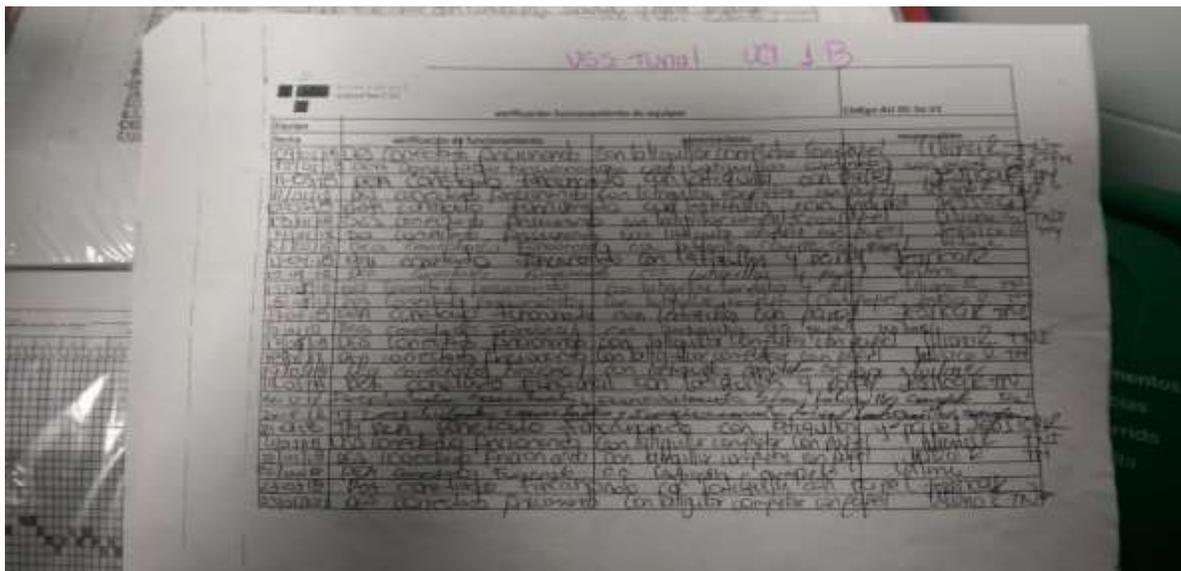
HALLAZGO: Se evidencia en la revisión de las hojas de vida de los funcionarios de cuidados intensivos, que no están completas, no se le exige al personal el certificado de formación en atención al paciente de cuidado intensivo excepto los médicos especialistas.

HALLAZGO: Se evidencia en la revisión de las hojas de vida de los médicos especialistas en Cuidado Intensivo que no cuenta con certificado de la formación de la gestión operativa de la donación.

Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración de la Subred, al área de contratación, al área de talento humano y al área de calidad realizar un diagnóstico y planteamiento de unas estrategias que permitan que el procedimiento se implemente al 100%.

3.2. HALLAZGOS UCI ADULTOS TUNAL

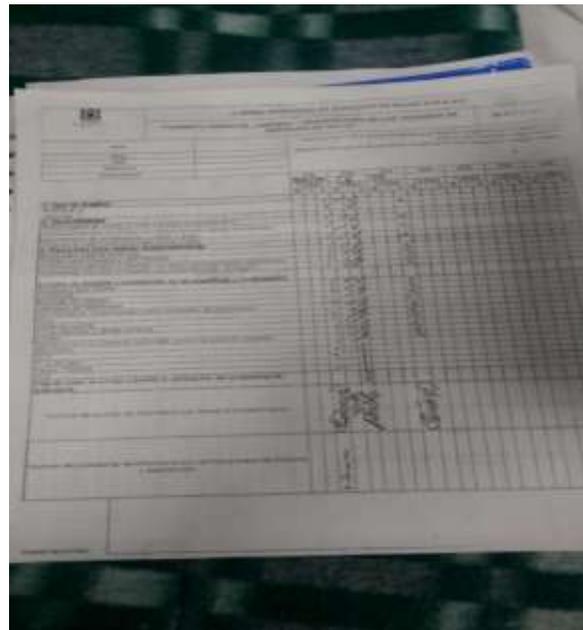
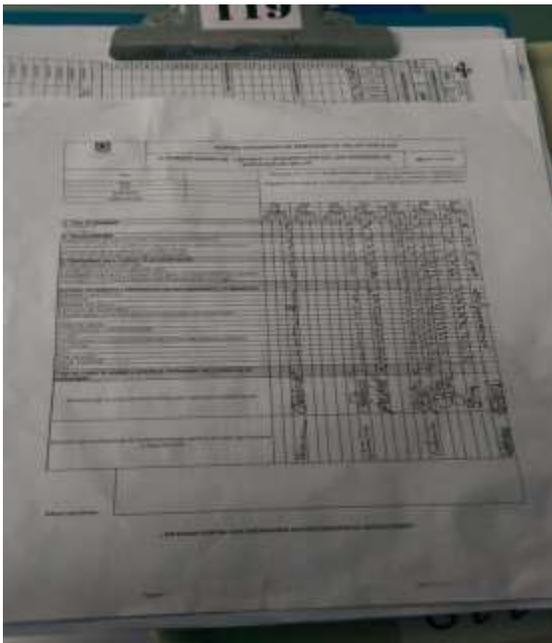
Hallazgo: No se evidencia la Revisión y diligenciamiento en los tres turnos del equipo de reanimación, aumentando el riesgo de eventos adversos y aumentando el riesgo de incumplimiento con la normatividad vigente acerca de procesos prioritarios de la Res. 2003 de 2014.



	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda al Servicio de Cuidado Intensivo, al área de calidad y a la Subdirección Científica, realizar un diagnóstico y planteamiento de unas estrategias que permitan que el procedimiento se implemente al 100%.

Hallazgo: No se evidencia el diligenciamiento completo o en forma secuencial del formato diario de limpieza y desinfección de cada unidad, incumpliendo con la normatividad vigente de los procesos prioritarios de la Res. 2003 de 2014 y aumentando el riesgo para la proliferación de colonias de microorganismos que ocasionen contagio de infecciones en pacientes, trabajadores y visitantes.



Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, realizar capacitaciones periódicas y seguimiento al desarrollo del procedimiento con el personal para mantener las condiciones de aseo de la unidad al día, con el fin de evitar el aumento de reporte de infecciones.

Hallazgo: Se evidencian los manuales, protocolos, guías, programas y procedimientos institucionales de las áreas de enfermería y de apoyo diagnóstico pero no se evidencian las socializaciones, medición de la adherencia y seguimiento, aumentando el riesgo de incumplimiento normativo de la Res. 2003/2014 y condicionando la atención oportuna y con calidad para el usuario.

Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración de la Subred Integrada de Servicios Sur, junto con la Subdirección Científica, las áreas de enfermería, apoyo dx y calidad realizar la implementación de una estrategia para la implementación de capacitaciones, evaluaciones y un seguimiento estricto al personal asistencial y administrativo.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Hallazgo: No se evidencia seguimiento completo diario al carro de paro, aumentando el riesgo de eventos adversos y aumentando el riesgo de incumplimiento con la normatividad vigente acerca de procesos prioritarios de la Res 2003 de 2014.

Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, realizar nuevamente retroalimentación al personal asistencial y a los funcionarios encargados del área de farmacia y hacer un seguimiento estricto a los procesos de la institución.

Hallazgo: No se evidencian documentos que soporten los procedimientos de:

- ✓ Traslado de pacientes intrahospitalarios.
- ✓ Procesamiento y análisis de gases sanguíneos.
- ✓ Pruebas de reclutamiento alveolar.
- ✓ Oxigenoterapia en uci.

Aumentando el riesgo de atenciones inseguras al usuario. Se habla con el Sr. terapeuta de turno y comenta que los anteriores documentos se encuentran en construcción.

Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, junto con la Subdirección Científica, el área de terapia y calidad realizar implementación de una estrategia que involucre su rápida publicación, sus respectivas capacitaciones, evaluaciones y seguimiento estricto al personal asistencial.

3.3. HALLAZGOS UCI NEONATAL MEISSEN

Hallazgo: Se evidencia en la nevera un frasco de gotas oftálmicas, sin el respectivo rotulo donde se refleje mínimo la fecha y hora en la cual se destapo dicha solución, incumpliendo con el atributo de calidad "Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención".

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, junto con la Subdirección Científica, el área de enfermería y calidad realizar socialización de los atributos de calidad para minimizar el riesgo de eventos adversos y una revisión urgente sobre los 10 correctos de la aplicación de medicamentos: Medicamento correcto, Paciente correcto, Dosis correcta, Hora correcta, Vía de administración, Preparar usted mismo el medicamento, Administrar usted mismo el medicamento, Tener responsabilidad de la administración, Registro correcto y Razón correcta con sus respectivas capacitaciones, evaluaciones y seguimiento estricto al personal asistencial.

Hallazgo: Se evidencia que el formato de control que se está diligenciando sobre la prueba del equipo de reanimación en los tres turnos, no está codificado por el área de calidad, aumentando el riesgo de eventos adversos y aumentando el riesgo de incumplimiento con la normatividad vigente acerca de procesos prioritarios de la Res 2003 de 2014.

Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, junto con el área de calidad realizar una revisión urgente sobre el proceso de codificación del respectivo formato, capacitaciones, evaluaciones y seguimiento estricto al personal asistencial, sobre su diligenciamiento.

Hallazgo: En la revisión del carro de paro se evidencia:

- ✓ 1 sonda de nelaton sin semaforizar.
- ✓ Sulfato de atropina, esta semaforizado en amarillo y en el inventario está en verde con una fecha de vencimiento de enero de 2019.
- ✓ Metoprolol sin semaforizar y en el inventario está en verde con una fecha de vencimiento de octubre de 2019.
- ✓ Amiodarona semaforizado en rojo y en el inventario está en verde con una fecha de vencimiento de agosto de 2018.

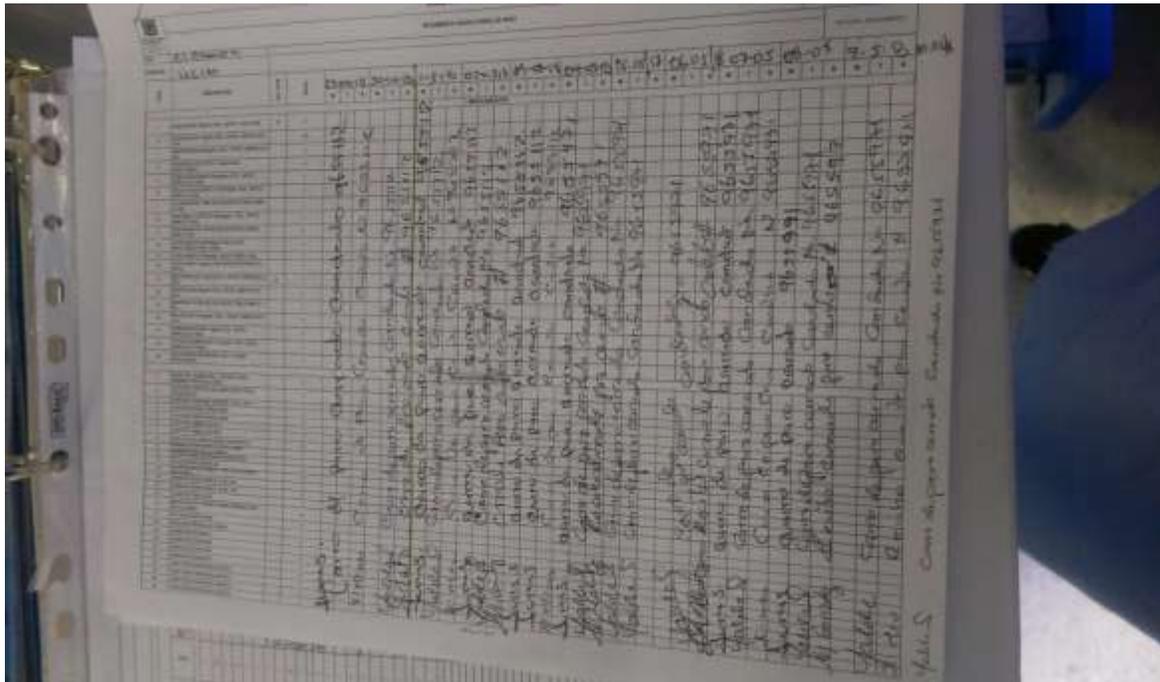
CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- ✓ Naloxona semaforizado en amarillo y en el inventario está en verde con una fecha de vencimiento de octubre de 2018.

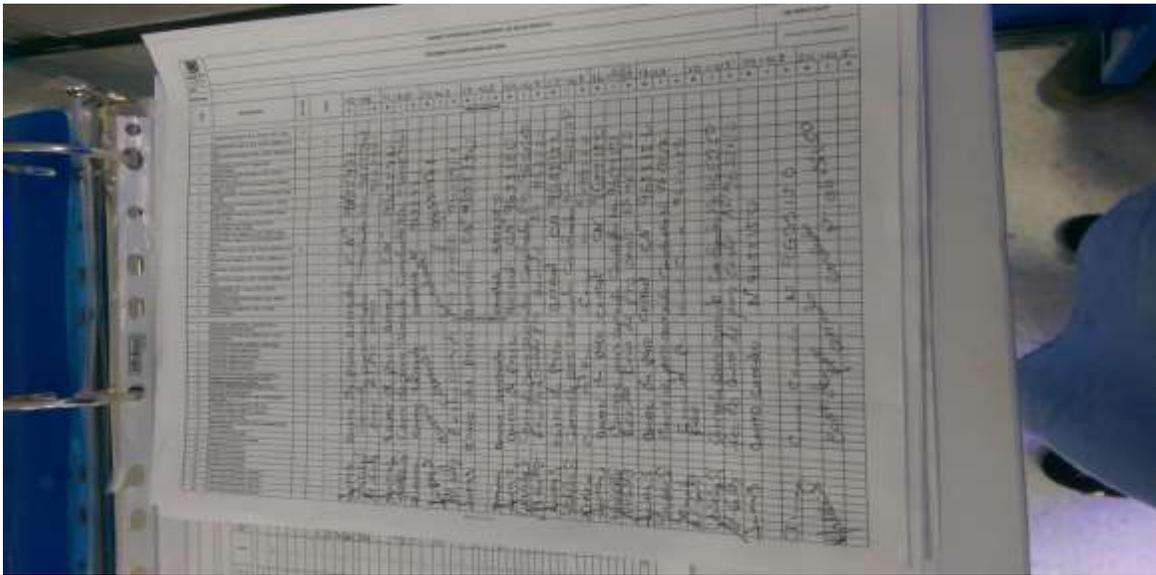
Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, junto con el área de calidad, farmacia y enfermería realizar una revisión urgente sobre el proceso de semaforización y diligenciamiento de formatos de los inventarios del carro de paro, capacitaciones, evaluaciones y seguimiento estricto al personal.

3.4. HALLAZGOS USS EL CARMEN

Hallazgo: No se evidencia seguimiento completo diario al carro de paro, aumentando el riesgo de eventos adversos y aumentando el riesgo de incumplimiento con la normatividad vigente acerca de procesos prioritarios de la Res. 2003 de 2014.



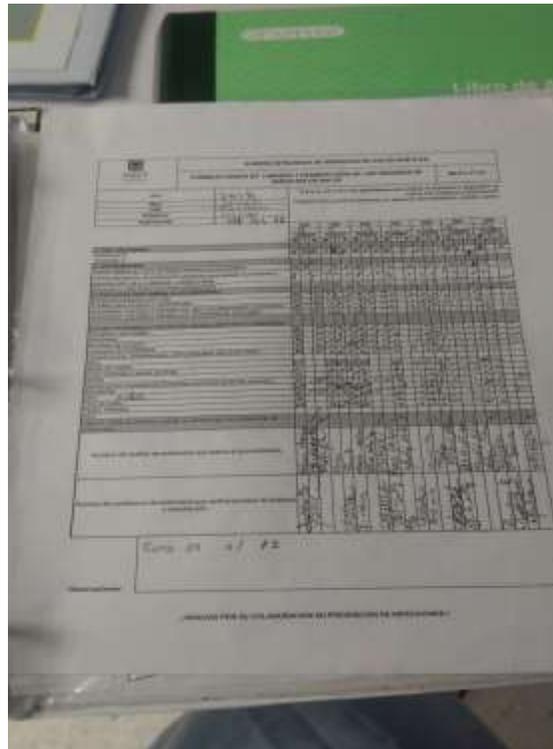
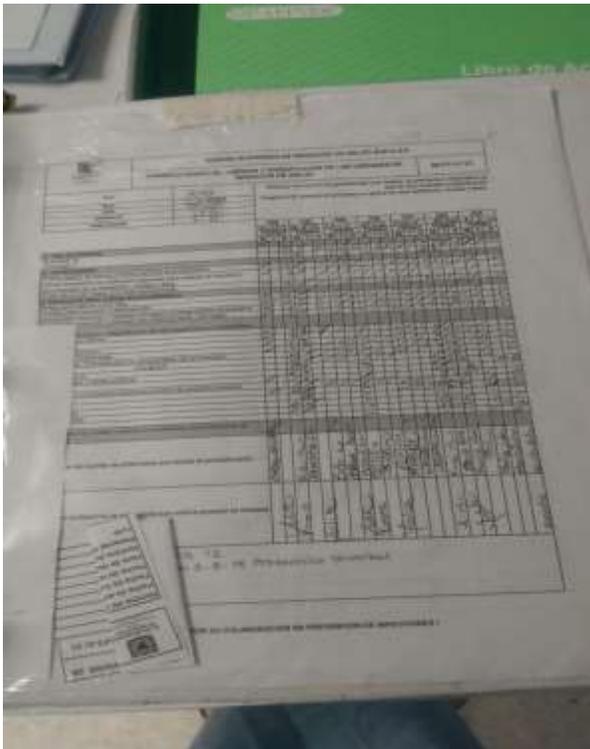
CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda a la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, realizar nuevamente retroalimentación al personal asistencial y a los funcionarios encargados del área de farmacia y hacer un seguimiento estricto a los procesos de la institución.

Hallazgo: No se evidencia el diligenciamiento completo o en forma secuencial del formato diario de limpieza y desinfección de cada unidad, incumpliendo con la normatividad vigente de los procesos prioritarios de la Res. 2003 de 2014 y aumentando el riesgo para la proliferación de colonias de microorganismos que ocasionen contagio de infecciones en pacientes, trabajadores y visitantes.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Oportunidad de mejora: La Revisoría Fiscal recomienda al servicio de cuidados intensivo, al área de calidad y a la subdirección científica, realizar un diagnóstico y planteamiento de unas estrategias que permitan que el procedimiento se implemente al 100%.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.5. CONCLUSIONES

- ✚ En las visitas realizadas a las diferentes USS donde se tienen habilitados los servicios de UCI e intermedios adultos, pediátricos y neonatos, predomina la falta de diligenciamiento completo de los formatos de limpieza y desinfección de las unidades, lo cual no contribuye para poder garantizar un espacio 100% libre de infecciones dentro del programa de seguridad del paciente.
- ✚ En las visitas realizadas a las diferentes USS donde se tienen habilitados los servicios de UCI e intermedios adultos, pediátricos y neonatos, predomina la falta de diligenciamiento completo de los formatos de prueba del desfibrilador lo cual contribuye a un alto riesgo de eventos adversos dentro del programa de seguridad del paciente.
- ✚ Se observo falta de estandarización, socialización, medición de adherencia de los distintos formatos en las unidades visitadas, incumpliendo la normatividad vigente.
- ✚ La institución aparentemente no cuenta con una comunicación asertiva y un trabajo articulado entre los diferentes procesos estratégico, asistencial y de soporte.



CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4. AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION USS de Tunal, Nuevo Muzu y Betania

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
ITEM DEL CONTRATO	CLAUSULA CUARTA – LITERAL i)
INFORME - FRECUENCIA	BIMESTRAL
PARTICIPANTES	✓ AUDITOR DE SISTEMAS – YENCY QUINTERO
HORAS MES	90

ALCANCE

Se revisaran los controles existentes para las amenazas o causas de riesgo identificadas como críticas que podrían afectar la operación, así como el soporte a los procesos misionales y que se pueden presentar en los diferentes escenarios de riesgo en este caso se visitó las USS de Tunal, Nuevo Muzu y Betania en el mes de Mayo de 2018.

En el mes de Abril se entregó el informe de la revisión del Contrato de Comodato.

En algunos puntos de este informe las Fotos y soportes se encuentran en los papeles de trabajo.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Conocer la organización y los procedimientos de los servicios que ofrece el área de Sistemas y Comunicaciones.
- Conocer los recursos con que cuenta las Unidades visitadas, en cuanto a infraestructura informática (Sistemas, reportes, comunicaciones)
- Evaluación y análisis de riesgos de seguridad de la información.

	Hallazgos y Observaciones
4.1	<p>Nuevo Muzu: Cartera y Glosas Glosas Se manejan 3 tareas básicas en el sistema</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notas crédito generadas por conciliación y repuesta Glosa (este funciona bien) 2. Recepción de Glosa 3. Trámite de Glosa <p>En la recepción de Glosa por la gran cantidad de facturas y el trabajo arduo al ítem por ítem por cada factura, con apoyo de Sistemas generan un archivo plano para que se migre la información a Dinámica Gerencial, ejemplo en Enero de 2018 generaron 42585 facturas de los diferentes pagadores por esta razón se implementó este cargue.</p> <p>Hallazgo Se evidencia que cuando Ingresan las Facturas no pueden especificar las causales como por ejemplo: tarifas, soportes, facturación de la recepción, los técnicos de glosas ellos ingresan ítem por ítem de cada factura en Dinámica gerencial, cuando ellos van a ingresar el tramite ellos tienen su control en una plantilla de Excel y deben digitar al sistema ejemplo esta donde apunta la flecha de la foto donde se ingresa por materiales 606, 607 y 206, cuando los técnicos envían este Excel para que el compañero de glosas lo migre conjuntamente con la Oficina de Sistemas al Dinámica gerencial se evidencia</p>

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

que cuando se migra esta información solo toma un causal no todos los que se tiene en realidad esto repercute en las respuestas y tramites, se le informo a la Oficina de Sistemas esta connotación por parte de Glosas y le respondieron que se debe hacer un desarrollo para solucionar esto.

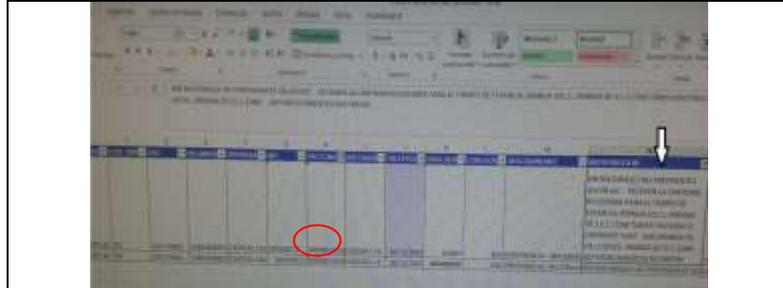
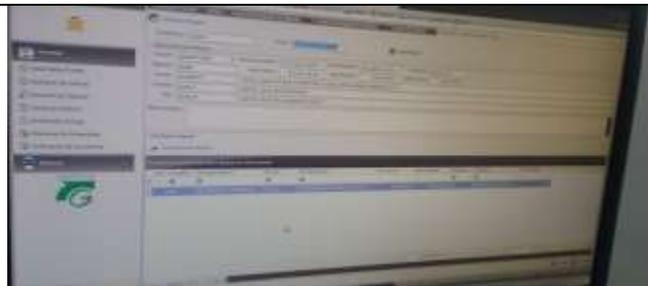


Imagen del Excel para migrar se aprecia los causales que son más de uno, pero así queda después de migrar:



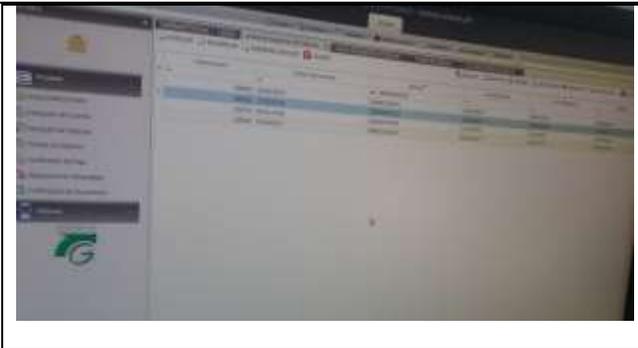
Como se puede evidenciar en el sistema solo aparece el causal 606 y la realidad fueron dos más los cuales son el 607 y 206 que no se migraron en el proceso aun estando en el archivo plano.

Hallazgo

En el módulo de Tramite de **Glosa**:

No permite desglosar cuando son migradas en forma masiva, deben dejarlas con el ítem y con el valor total de la factura que quedo en el momento de hacer la recepción. Vemos la Factura ingresada #1065023, cuando se anula porque se ingresó mal un digito se vuelve a ingresar por parte del usuario pero no se puede volver a registrar ni confirmar, sino hasta el día siguiente, el sistema no permite de inmediato y así queda pendiente esta finalización del proceso. Se puede presentar por olvido humano dejar este proceso así sin terminar y el sistema no me alerta.

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Cartera

Cuando existen cuentas grandes por la cantidad de facturas para la radicación de cuenta colocan desde dinámica el # de Relación de envío de estas cuentas, pero se debe solicitar ayuda por GLPI (mesa de Ayuda) a la Oficina de sistemas porque siempre sale el error cuando hacen el cambio de estado "Radicación Entidad" para los terceros en Dinámica gerencial.

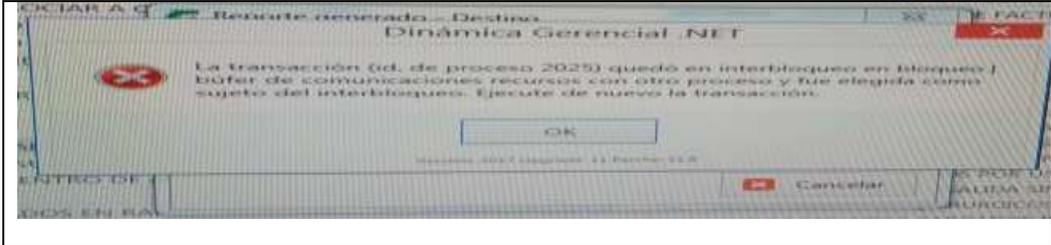
Se realiza el proceso con las siguientes cuentas 658020, 658122 y 658160, La Cuenta 658122 es de 23499 registros.

Este inconveniente se presenta en la radicación de las cuentas grandes con miles de registros en este momento sale el error y la Oficina de sistemas realiza este proceso desde su ambiente y le informan que ya quedo la respectiva radicación en el sistema. Se empezó este proceso a las 10:22 am y son las 12:00am y apareció el pantallazo para Confirmar Radicación y allí sale el error y se envía error por medio del GLPI.



En la prueba con Capital Salud relación de envío 658160 y # de radicación 658160 es la más pequeña solo tiene 241 registros pero también sale error a la hora de darle click en confirmar. En este caso se volvió a repetir el proceso y si se confirmó satisfactoriamente lo cual no es viable que se tenga que repetir un proceso.

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>Hallazgo Se evidencia que este tipo de procesos no los pueden realizar desde el modulo como tal porque genera error después de esperar casi 2 horas para radicar la cuenta 658122 se bloquea la pantalla y finalmente no se hace dicha radicación lo que no da oportunidad, operatividad y eficiencia en el sistema D.G. ya varios meses no ha funcionado para las cuentas grandes.</p>
	<p>Facturación Hallazgo Se evidencia un error al tratar de generar el reporte de "Facturas anuladas con su reemplazo" que se bloquea en el momento que se genera, se ha intentado generar en diferentes fechas pero no es posible, desde noviembre de 2017 este reporte no funciona, antes de la actualización del sistema Dinámica Gerencial funcionaba perfectamente y no se bloqueaba después de este no funciona. Aparece el siguiente error.</p>  <p>Hallazgo El reporte "Detallado de facturas por procedimientos" Existe la opción de bajar este reporte mensual y colocando el rango de fechas que quiero generar, pero se satura el sistema y se bloquea, por lo tanto los usuarios lo realizan por Unidad y por fechas de rango de 10 días ejemplo del 1 al 10 de Abril de 2018 (primer reporte) , del 10 de Abril al 20 de Abril (Segundo reporte) y Del 20 al 30 de Abril (tercer reporte) les toca de esta manera para poder consolidar el mes completo porque si se da la opción el sistema se bloquea y no trae dicha información es dispendioso cuando tienen que generar estos ya que son 3 reportes por unidad para consolidar la información que se requiere de un solo mes.</p>
	<p>Recorrido a la sede Administrativa Sede Nuevo Muzu Observación Se evidencia que no sirve la toma de energía regulada, desde que se pasaron a esta sede no funciona, se probó en varias tomas pero no había corriente.</p> 

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

USS Betania
Facturación

Hallazgo

El día de la visita de Auditoría de sistemas se realizó el día 23 de Mayo de 2018 empezó a ser intermitente desde las 7 am, luego se cayó el sistema Dinámica Gerencial, eran las 9:40 a.m. de la mañana y como se evidencia en la fotografía estaba represada la facturación, no se evidencio planes de contingencia agiles, ya que esperan un tiempo para tomar acciones. Los servidores de internet se encuentran en Usme se nos informa que allí se fue la luz dos veces y por esto el tema de quedarse inicialmente intermitente y luego sin sistema.



Recorrido en la USS Betania
Facturación

Hallazgo

4.2

Se evidencia canaletas destapadas, no se cuenta con el cableado estructurado, no se encuentra certificado, además se evidencia salidas eléctricas en el piso sin sus debida tapas que la protejan del agua en la y/o tránsito de los usuarios en de la oficina de facturación.



Ginecología

Se evidencia en este servicio de Ginecología en el momento de la visita realizada por la auditoria de sistemas en Betania:

Observación

El sistema Dinámica Gerencial en el proceso de diligenciar la H.C es larga en ocasiones y no tienen la opción de ir grabando lo ingresado en ella, por lo tanto solo hasta el final del respectivo registro existe la opción de grabar y en esta ocasión como hoy que se encuentra el sistema intermitente se bloquea y se pierde toda la información allí ingresada en esta Historia clínica de la respectiva paciente. En estas ocasiones que según la encuesta la Médica nos informa que en la USS Meissen también se le ha presentado en Consulta externa. Pierde tiempo ya que deben volver a ingresar todo porque no graba y se bloquea.

Observación

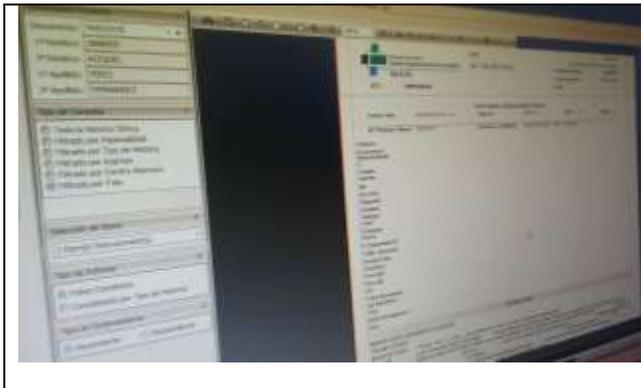
Se evidencia que al cerrar ya la Historia clínica en consulta externa y la paciente manifiesta otra observación para su H.C ejemplo: que es hipertensa y no quedo en el registro de la H.C pues ni modos ya no se puede ingresar dicha observación porque después de cerrada no se deja abrir ni para corregir ni para complementar en el sistema.

Hallazgo

Mientras se cae el sistema Dinámica Gerencial como el día de hoy en nuestra visita, este servicio de Ginecología no atiende a los pacientes desde que se va el sistema se queda represados los pacientes de Consulta externa, nos informa la Medica que no posee formato de contingencia para poder realizar la consulta no se evidencia plan de contingencia.

Hallazgo

Se evidencia en control prenatal que las Historias clínicas no traen toda la información de antecedentes como laboratorios de control prenatal y la profesional en la consulta solo debería colocar lo nuevo de la consulta como tal, pero le toca colocar todo en la H.C como si fuera la primera vez de verla le toca ingresar esta información en todas las citas es engorroso y poco práctico, se supone que esta información debería quedar grabada pero le toca volver a digitar todos estos datos de exámenes de laboratorio de control prenatal en cada cita. Se evidencia en la foto que trae vacíos estos campos.



	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✚ **Glosas:** Se recomienda de forma inmediata que sea validado el proceso de migración de Facturas en Glosas ya que como se evidencia no está siendo completo solo toma la primera causal y no tienen el resto de causales de cada factura, esto genera perdida de confiabilidad, oportunidad y eficiencia de esta información repercutiendo en las respuestas y tramites como tal. Se recomienda un plan documentado que garantice la identificación de riesgos y su respectiva acción ante estos.

También se recomienda verificar la generación de alertas a los procesos sin concluir en el sistema, como lo que vimos que se anula porque se ingresó mal un digito se vuelve a ingresar por parte del usuario pero no se puede volver a registrar ni confirmar, sino hasta el día siguiente.

- ✚ **Cartera:** Al generarse errores para la radicación de cuentas como lo evidenciado en Capital Salud y que este ya se ha venido presentando durante varios meses, se recomienda a la Oficina de Sistemas de información que realice una solución definitiva y no temporal validando y verificando rendimiento de servidores y validando la parametrización desde Syac como tal para este proceso.

- ✚ **Reportes en Facturación:** Se recomienda validar minuciosamente el reporte "Facturas anuladas con su reemplazo" por parte de la Oficina de Sistemas de Información TIC, porqué el reporte antes de la actualización de la versión en el mes de Noviembre de 2017 de D.G funcionaba muy bien y ahora sale error, Se verificará por parte nuestra el proceso de actualización de versión del Sistema. También el reporte "Detallado de facturas por procedimientos" no se puede generar del mes con todas las unidades, existe pero deben generarlo por unidad y por rangos de días porque se bloquea si se hace completo, es desgastante y poco práctico y eficiente; una de las funciones indispensables que debe proporcionar todo sistema es la posibilidad de crear reportes y que estos sean de fácil acceso y descarga a los usuarios de lo contrario no cumple con la oportunidad que se espera por lo tanto se recomienda nuevamente verificar con el proveedor SYAC cada uno de los reportes de todos los módulos, validando medidas de los tiempos en la generación y por qué se queda el sistema bloqueado si es por los servidores de la Subred Sur o es la lógica y/o configuración como tal del reporte, que este proceso de verificación quede documentado con ayuda de una bitácora para mayor control y mejoramiento de estos.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- ✚ Se recomienda validar todas las redes y el internet de contingencia En Usme para los servidores que soportan el Internet en la USS Betania, ya que en la visita realizada el 23 de Mayo no había sistema, y cuando llegaba estaba lento e intermitente.
- ✚ Se recomienda Validar en el Servicio de Ginecología los planes de contingencia cuando no hay sistema, divulgar los formatos, además validar conjuntamente con la oficina de Sistemas la operación del módulo de consulta externa en las Historias clínicas y en Control prenatal que no trae los datos ingresados de los laboratorios y la información de antecedentes como tal.
- ✚ Se recomienda nuevamente validar el cableado estructurado en las Unidades USS Betania y la sede Nuevo Muzu, certificarlo arreglar canaletas, mejorar y organizar cableado.



CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5. AUDITORIA FINANCIERA – CONTROL INTERNO Activos Fijos

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PERIODO	AUDITORIA	ITEM DEL CONTRATO	HORAS	AUDITORES
1-31 MAYO 2018	FINANCIERA Y CONTABLE	Clausula 4 Literal C	70 70	YEIMY MONTILLA VIVIANA CUBILLOS
TOTAL			140	

OBJETIVO GENERAL

De acuerdo a la NIC 16 establecer el tratamiento contable de la Propiedad Planta y Equipo de tal manera que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información allí expuesta acerca de estos rubros y los cambios presentados en los mismos.

- Comprobar la existencia real de los activos de la Subred, cerciorándose que todos los bienes de la Entidad se encuentren reflejados en el balance.
- Verificar la exactitud de los registros contables de este componente para la totalidad de los activos que lo forman.
- Analizar que las modificaciones de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo han sido debidamente registradas.
- Examinar que los valores correspondientes a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad están debidamente clasificados y presentados de acuerdo con sus condiciones físicas.
- Verificar la correcta valuación y registro de la P. P. y E. en los libros de contabilidad.
- Verificar que el Área de Activos Fijos lleve a cabo y en forma periódica, conciliaciones de saldos con el área de Contabilidad en lo que respecta al concepto de activo fijo.
- Constatar que los activos fijos se encuentren debidamente asegurados según corresponda.

ALCANCE

La auditoría será aplicada a las contabilizaciones de la Propiedad Planta y Equipo de la Subred que se generaron a Febrero 28 de 2018, revisando la totalidad de los registros por bajas, nuevas adquisiciones y depreciaciones de los activos fijos.

INFORMACIÓN ANALIZADA

- Balance de Prueba a Febrero 28 de 2018.
- Auxiliares de cada una de las cuentas de propiedad planta y equipo a Febrero 28 de 2018.
- Manuales de procedimientos que maneja la Subred para P, P y E.
- Procedimientos codificados y aprobados por la Subred para P, P y E.
- Conciliación entre Activos Fijos y Contabilidad.
- Informe ultimo inventario realizado al área de Activos Fijos.
- Listado pólizas de seguros para el área de Activos Fijos.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Certificados de tradición y libertad de los bienes inmuebles que pertenecen a la Subred.
- Método de depreciación utilizado para los bienes que maneja la Subred.

RESPONSABLE SUBRED SUR

Rosario Villota Bastidas	(Líder Activos Fijos) (Responsable Coordinación Activos Fijos Tunal).
Byron Freddy González	(Responsable Coordinación Activos Fijos Meissen y Nazareth)
Estivel Alonso Pastor	(Responsable Coordinación Activos Fijos Usme)
Ángela Mabel Moreno	(Responsable Coordinación Activos Fijos Vista Hermosa)
José Fernando Jiménez	(Responsable Coordinación Activos Fijos Tunjuelito)

NORMATIVIDAD APLICADA

Norma Internacional de Contabilidad #16

Resolución 001 de 2001 Manual de procesos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

Circular 26 de 2017 Responsabilidad de Inventarios de bienes devolutivos.

COBERTURA DEL ANÁLISIS DE AUDITORIA

Durante el análisis de la información se observó lo siguiente:

Se cotejaron selectivamente los movimientos débitos y créditos, los libros auxiliares en los cuales se pudo evidenciar que los movimientos del periodo auditado Enero–Febrero de 2018 corresponden a traslados que se hacen a la respectiva área solicitante del activo y las depreciaciones generadas en el periodo.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5.1. AUDITORIA FINANCIERA ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS (Entre Enero 2018 - Febrero 2018)

(Cifras en Miles de pesos)

CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
16	Propiedad Planta y Equipo	150.726.320	4.048.543	5.718.629	149.056.234
1605	Terrenos	42.349.917	0	0	42.349.917
1615	Construcciones en curso	9.951.658	0	0	9.951.658
1635	Bienes Muebles en bodega	308.274	3.330	24.631	286.973
1637	Propiedad Planta y Equipo no explota.	51.826	370625	108	422.343
1640	Edificaciones	77.971.339	702.904	702.904	77.971.339
1645	Plantas ductos y tuneles	14.917	0	0	14.917
1655	Maquinaria y Equipo	593.727	23.922	23.922	593.727
1660	Equipo medico y cientifico	20.326.182	2.520.289	2.520.289	20.326.182
1665	Muebles Enseres y equipo oficina	3.322.821	59.048	59.048	3.322.821
1670	Equipo de comunicación y computa.	4.237.370	269.167	273.212	4.233.325
1675	Equipo de transporte traccion y eleva.	3.685.177	81.629	81.629	3.685.177
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa	695.239	13.769	384.287	324.721
1685	Depreciación acumulada	(12.782.127)	3.859	1.648.599	(14.426.867)

Fuente: Area financiera de la Subred

En la presente auditoria se evidencia que los activos fijos de la Subred Sur se reconocen por su valor razonable.

De acuerdo a las Políticas de Propiedad Planta y Equipo adoptadas por la Subred "las adiciones y mejoras a los activos fijos se reconocen como mayor valor del activo lo que afecta el cálculo futuro de la depreciación y las reparaciones o mantenimiento se reconocen como costo o gasto según corresponda".

Se evidencia que la Subred está realizando la depreciación de los activos fijos mediante el método de línea recta donde se pudo verificar que el valor en libros por este concepto es razonable.

Se verifica la póliza vigente de seguro contra todo riesgo y daños materiales con vigencia hasta el 08 de Junio del 2018 por valor de \$ 464.201.844 pesos (Iva Incluido) que ampara:

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES No. 3810217000013				
ENTIDAD ASEGURADORA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RIESGO ASEGURADO	SUMA ASEGURADA (Cifras en pesos)
Mapfre Colombia	01/03/2017	08/06/2018	Todo riesgo daños materiales	209.210.287.671
Mapfre Colombia	01/03/2017	08/06/2018	Terremoto/maremoto	209.210.287.671
Mapfre Colombia	01/03/2017	08/06/2018	HMACC-AMIT	201.406.753.488
Mapfre Colombia	01/03/2017	08/06/2018	Equipo electrónico	12.650.168.176
Mapfre Colombia	01/03/2017	08/06/2018	Rotura de maquinaria	43.373.768.933
Mapfre Colombia	01/03/2017	08/06/2018	Hurto calificado	2.000.000.000
TOTAL SUMA ASEGURADA				677.851.265.939

OBSERVACIÓN: Se hizo solicitud a la Administración de la Subred acerca del Listado de Activos Fijos que se encuentren con hipoteca, prenda, pignoración, gravámenes, etc., a lo cual las áreas de Activos Fijos y Dirección Administrativa responde: *"No se tiene conocimiento de activos que se encuentren bajo alguna de estas condiciones"*.

OBSERVACIÓN: Durante la revisión del listado de bienes de la Subred a Febrero de 2018 se encontraron bienes que estaban a nombre de terceros:

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**EDIFICACIONES, EQUIPO DE TRANSPORTE, TERRENOS DE LA SUBRED QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE TERCEROS A FEBRERO 28 DE 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CUENTA	PRODUCTO	DETALLE	RESPONSABLE	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN TOTAL	VALOR EN LIBROS
164001	EDIFICACIONES TUNJUELITO	EDIFICACION SAN BENITO-SALUD MENTA	ORTIZ VALDERRAMA LILIANA	702.904	21.771	681.133
164001	EDIFICACIONES TUNJUELITO	EDIFICACION UNIDAD MEDICINA INTERNA	RAMIREZ PLAZAS MARIA ISABEL	1.810.710	57.614	1.753.096
164001	EDIFICACIONES TUNJUELITO	EDIFICACION ISLA DEL SOL	PULIDO VANEGAS MIGUEL ANGEL	64.896	2.010	62.886
164001	EDIFICACIONES TUNJUELITO	EDIFICACION MATERNO INFANTIL EL CAR	CASTAÑEDA ROMERO SONIA DEL SOCOR	1.339.714	41.680	1.298.034
164001	EDIFICACIONES TUNJUELITO	EDIFICACION UNIDAD REHABILITACION	ALVAREZ CAMARGO LADY MILENA	555.504	17.206	538.298
164001	EDIFICACIONES TUNJUELITO	EDIFICACION UNIDAD ODONTOLOGICA	ARBOLEDA RUBIANO MONICA	166.600	6.515	160.085
164001	EDIFICACIONES TUNJUELITO	EDIFICACION PARQUEADERO	LIRA SEGURIDAD LTDA	5.859	182	5.677
167502	UBA MOVIL	UBA MOVIL	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	61.489	10.372	51.118
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA MERCEDEZ SPRINTER-5027	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	28.000	14.000	14.000
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TOYOTA LAND-5039	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	27.216	13.608	13.608
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA NISSAN-5092	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	27.159	27.159	0
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA MAZDA-5109	CLAUDIA PATRICIA MILANES ALVAREZ	81.629	15.872	65.756
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA	AMBULANCIA MAZDA-5030	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	81.629	15.872	65.756
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA RENAULT-5160	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	119.403	18.996	100.407
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA RENAULT-5183	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	119.403	18.996	100.407
164001	EDIFICACIONES MEISSEN		LEONARDO ALFONSO MORALES HERNAN	31.829.944	856.960	30.972.983
167502	AUTOMOVIL	MOTOR N° B10S106709KD20, CHASIS N° 9	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	0	0	0
167502	AUTOMOVIL	MOTOR N° B10S1068689KD20, CHASIS N°	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	0	0	0
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA	MOTOR N° CKU029802, CHASIS N° WVZZ	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	51.864	34.576	17.288
167502	CAMIONETA	CAMIONETA MAZDA MODELO 1988 PLACA	JUAN PABLO VEGA GOMEZ	0	0	0
167502	MICROBUS	CHASIS N° SAC9036725A929302, MOTOR N	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	0	0	0
167502	CAMIONETA	Placa OIL- 373.	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	0	0	0
167502	CAMIONETA	CLINDRAJE 3500 CC, TRACCION 4 X 4 PIC	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	3.504	3.504	0
167502	CAMIONETA	MOTOR N° AVR072932, CHASIS N° WV1ZZ	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	6.214	6.214	0
167502	CAMIONETA	MOTOR N° KA24085508M, CHASIS N° 5LS	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	3.194	1.789	1.405
167502	CAMIONETA	MOTOR N° KA24084774M, CHASIS N° 5LS	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	3.194	1.789	1.405
167502	AUTOMOVIL	PLACA OBI-561 (DEVOLUCION COMODATO)	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	51.593	12.453	39.139
167502	CAMIONETA TOYOTA OB	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER, CLA	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	81.770	9.620	72.150
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA		EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	131.108	17.154	113.954
167502	CAMIONETA	PLACA OBG 181	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	16.282	1.982	14.300
167502	CAMIONETA	MOTOR N° J20A336762, CHASIS N° 8LDCS	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	17.090	2.099	14.991
167502	VEHICULOS DE APOYO	VEHICULO DE APOYO	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	50.637	9.328	41.309
167502	VEHICULOS DE APOYO	VEHICULO - CAMIONETA	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	62.459	9.937	52.523
167502	AMBULANCIA BASICA		ARIAS APONTE EDWARD STEVE	86.433	15.715	70.718
167502	AMBULANCIA BASICA	VEHICULO TIPO AMBULANCIA PLACA ODT	HOYOS JOHN ALEXANDER	86.433	15.715	70.718
160502	TERRENO CAMI NAZARETH		HURTADO SEPULVEDA ELIANA IVONT	36.408	0	36.408
164001	EDIFICACIONES NAZARETH		HURTADO SEPULVEDA ELIANA IVONT	566.588	16.155	550.432

**EDIFICACIONES, EQUIPO DE TRANSPORTE, TERRENOS DE LA SUBRED QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE TERCEROS A FEBRERO 28 DE 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CUENTA	PRODUCTO	DETALLE	RESPONSABLE	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN TOTAL	VALOR EN LIBROS
160502	TERRENO UPA SAN JUAN		HURTADO SEPULVEDA ELIANA IVONT	12.995	0	12.995
164001	EDIFICACIONES NAZARETH		HURTADO SEPULVEDA ELIANA IVONT	350.900	10.005	340.895
160502	TERRENO ECOTERAPIA		HURTADO SEPULVEDA ELIANA IVONT	236.555	0	236.555
164001	EDIFICACIONES NAZARETH		HURTADO SEPULVEDA ELIANA IVONT	1.297.822	37.005	1.260.817
160502	TERRENO LOTE CEMENTERIO		HURTADO SEPULVEDA ELIANA IVONT	90.948	0	90.948
164001	EDIFICACIONES NAZARETH		HURTADO SEPULVEDA ELIANA IVONT	36.835	14.734	22.101
167502	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO SUZUKI ROJAS 2013 PL AWR	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	20.641	449	20.193
167502	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO SUZUKI ROJA 2013 PL AWR	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	20.641	449	20.193
167502	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SUZUKI NEGRA 2013 PL, AV	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	18.339	399	17.940
167502	MOTOCICLETA	AWR08D MOTOCICLETA SUZUKI 2013 CON	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	20.145	4.780	15.365
167502	MOTOCICLETA	AWR09D MOTOCICLETA SUZUKI 2013 CON	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	20.145	4.780	15.365
167502	MOTOCICLETA	AWR10D MOTOCICLETA SUZUKI 2013 CON	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	20.145	4.780	15.365
167502	MOTOCICLETA	AWR11D MOTOCICLETA SUZUKI 2013 CON	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	20.145	4.780	15.365
167502	AMBULANCIA BASICA	OBG354 LINEA LT 35 CON CHASIS WVIZZZ	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	1.319	0	1.319
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA MOTADA EN VEHICULO , M	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	50.444	1.097	49.347
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	47.100	1.024	46.076
167502	AMBULANCIA BASICA	MOTOR 274562, CHASIS BLBET4E7D0180	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	47.100	1.472	45.628
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA	CILINDRAJE 1968 C.C., MOTOR KCU030036	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	97.675	3.052	94.623
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA	AMBULANCIA MEDICALIZADA MARCA VOI	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	97.675	2.123	95.552
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA	AMBULANCIA MEDICALIZADA MARCA LIN	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	97.675	2.123	95.552
167502	CAMIONETA	DOBLE CABINA,AIRE ACONDICIONADO M	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	32.722	5.873	26.848
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA	OJX926 AMBULANCIA MEDICALIZADA TIPO	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	131.615	18.996	112.619
167502	MOTOCICLETA	PLACA 195 ACC	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	6.787	5.589	1.198
167502	MOTOCICLETA	MOTO YAMAHA PLACA M	RODRIGUEZ GARCIA BREINER JOVAN	2.953	523	2.430
167502	CAMIONETA TOYOTA OB	CAMIONETA TOYOTA OB	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	48.750	8.750	40.000
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA MOVIL 50	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	86.002	13.682	72.320
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA MOVIL 50	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	84.068	84.068	0
167502	CAMIONETA NISSAN OB	CAMIONETA NISSAN OB	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	61.327	9.332	51.995
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA MOVIL 50	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	81.254	14.968	66.286
167502	CAMIONETA CHEVROLET	CAMIONETA CHEVROLET	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	102.095	95.288	6.806
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA	AMBULANCIA CHEVROTE	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	60.721	38.641	22.081
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA	AMBULANCIA CHEVROTE	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	60.721	38.641	22.081
167502	AMBULANCIA MEDICALIZADA	AMBULANCIA CHEVROTE	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	60.721	38.641	22.081
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TIPO TAB	EDWIN ORLANDO DIAZ MORALES	132.148	18.318	113.830
164001	EDIFICACIONES VISTA HERMO	SEDE ADMINISTRATIVA CANDELARIA	PEÑA PULIDO JOHN FREDY	124.000	5.167	118.833
164001	EDIFICACIONES VISTA HERMO	UPA PASQUILLA VEREDA MOCHUELO	LAURA EDITH GARCIA TAUTIVA	123.464	3.964	119.499
164001	EDIFICACIONES VISTA HERMO	UPA ESTRELLA	ROMERO GIRALDO LUZ MYRIAM	419.653	17.858	401.796
164001	EDIFICACIONES VISTA HERMO	EDIFICIO CAMI VISTA HERMOSA	PAVA LAGUNA JEANNETTE	13.064.813	347.073	12.717.741
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TOYOTA OHK402	ESPITIA RIADO SANDRA MILENA	17.533	10.228	7.305
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TOYOTA OBF164	ESPITIA RIADO SANDRA MILENA	21.900	12.775	9.125
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA NISSAN OBG-075	ESPITIA RIADO SANDRA MILENA	23.170	13.516	9.654
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TOYOTA OBE-074	ESPITIA RIADO SANDRA MILENA	23.360	13.627	9.733
167502	MICROBUS RUTA DE LA SALUD	MICROBUS RUTA DE LA SALUD	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	72.683	11.433	61.250
167502	CAMION CHEVROLET OBG 494	CAMION CHEVROLET OBG 494	VASQUEZ HERRERA ADRIANA CRISTINA	216.804	216.804	0
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA CHEVROLET OCK-258	ESPITIA RIADO SANDRA MILENA	54.028	13.041	40.987
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TIPO TAB	ESPITIA RIADO SANDRA MILENA	81.943	15.715	66.228
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TIPO TAB	ESPITIA RIADO SANDRA MILENA	123.428	19.636	103.791
167502	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA TIPO TAB	ESPITIA RIADO SANDRA MILENA	123.428	19.636	103.791
TOTALES				56.324.163	2.501.678	53.822.484

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

La Sra. Rosario Villota aclara que los anteriores bienes están en procesos de cambio de Nit de la Subred Sur.

5.1.1. Terrenos

Se verificó que los terrenos de la Subred Sur se encuentren registrados contablemente en la cuenta 1605 y a Febrero de 2018 no han reportado movimientos, pues sus saldos son los iniciales en el momento de la fusión.

Se evidencia que el avalúo comercial a los predios de la Subred fueron realizados en las siguientes fechas:

Usme -	Febrero de 2015
Tunjuelito -	Diciembre de 2013
Meissen -	Agosto de 2015
Vista Hermosa -	Diciembre de 2013 excepto el Cami de Vista Hermosa con avalúo de Diciembre de 2014
Tunal -	Noviembre de 2015

OBSERVACIÓN: No fue posible determinar si se generaron valorizaciones durante el periodo pues contablemente no hay registro de movimientos y por los avalúos entregados por la Administración se evidencia que durante las vigencias 2016 a lo transcurrido del 2018 no se han realizado avalúos técnicos que permitan establecer sus valores actuales o vigentes. En entrevista con la Líder de Activos Fijos manifiesta que dentro del cronograma de la vigencia 2018 está previsto realizar la actualización de estos avalúos.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COMPARATIVO ENTRE AVALUOS DE TERRENOS Y VALORES EN CONTABILIDAD

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CUENTA	NOMBRE	DIRECCIÓN	CHIP	VALOR EN LIBROS	VALOR AVALUO	DIFERENCIA	FECHA AVALUO	
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	Cra 18 A BIS 60 G 81 SUR	AAA0022SEJH	163.973	96.780	67.193	06/08/2015	
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	AC 60G SUR 18A 33	AAA0022SETO	135.623	74.753	60.869		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 B 60 G 26 SUR	AAA0022SEOE	72.423	62.363	10.060		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 A BIS 60 G 65 SUR	AAA0022SFCN	98.263	88.107	10.157		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 B 60 G 20 SUR	AAA0022SEPP	69.995	63.327	6.668		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 A BIS 60 G 47 SUR	AAA0022SEZM	82.778	66.080	16.697		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 A BIS 60 G 59 SUR	AAA0022SFBS	88.566	88.566	0		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 B 60 G 36 SUR	AAA0022SEMS	103.228	66.080	37.148		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 B 60 G 14 SUR	AAA0188YTWf	54.975	54.975	0		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	AC 60G SUR 18 A 25	AAA0022SEUZ	127.238	85.317	41.921		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	AC 61 SUR 18A 30	AAA0022SEKL	61.767	61.767	0		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18A BIS 60 G 41 SUR	AAA0022SEYX	123.525	66.080	57.445		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18B 60G 02 SUR	AAA0022SESK	195.108	74.799	120.309		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 A BIS 60G 35 SUR	AAA0022SEXr	103.228	70.210	33.018		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 A BIS 60 G 53 SUR	AAA0022SFAW	66.080	66.080	0		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 B 60 G 30 SUR	AAA0022SENN	128.944	66.080	62.864		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 B 60 G 42 SUR	AAA0022SELW	88.107	80.902	7.205		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA. 18 A BIS 60 G 75 SUR	AAA0022SFDE	88.107	88.107	0		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	AC 60 G SUR 18 A 09	AAA0022SEWF	155.330	155.330	0		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 A BIS # 60 G - 01 SUR	AAA0022JTDM	191.219	191.219	0		
160501	TERRENOS URBANOS MEISSEN	CRA 18 A BIS # 60 G - 17 SUR	AAA0022JTcX	132.160	132.160	0		
160501	TERRENO UNIDAD ODONTOLOGICA	CALLE 48 A # 28 48 SUR	AAA0016BBSY	30.868	83.200	-52.332		06/12/2013
160501	TERRENO PARQUEADERO	CALLE 48 A # 29 51/61 SUR	AAA0016BLCN	40.960	166.400	-125.440		
160501	TERRENO UNIDAD MEDICINA INTE	CRA 14 # 51 15 SUR	AAA0021YJEA	210.100	706.350	-496.250		
160501	TERRENO UNIAD SAN BENITO SALU	CALLE 58 # 19 A 55 SUR	AAA0022CDUH	350.664	300.500	50.164		
160501	TERRENO UNIDAD REHABILITACIO	CRA 60 A # 52 25 SUR	AAA001RBDE	642.474	870.000	-227.526		
160501	TERRENO UNIDAD ISLA DEL SOL	CALLE 67 B SUR # 63 15 SUR	AAA0016UEEP	47.197	56.900	-9.703		
160501	TERRENO MATERNO INFANTIL EL C	CRA 29 # 48 A 50 SUR	AAA0016BLNX	194.278	642.250	-447.972		
160501	TERRENO SEDE ADMON	CALLE 64 SUR # 27 32	AAA0025AFFT	31.000	27.000	4.000	31/12/2013	
160501	TERRENO UPA ESTRELLA	CRA 18 G # 72 45	AAA0026KTMR	185.212	353.400	-168.188	11/02/2015	
160501	TERRENO MARICHUELA	CALLE 76 # 14 74	AAA0027TDJZ	266.381	680.578	-414.197		
160501	TERRENO LOTE USME	CALLE 135 A SUR # 12 A 35	AAA0143NSUH	99.450	181.662	-82.212		
160501	TERRENO CAMI USME	CRA 13 # 135 A 42 SUR	AAA0202FLXR	505.043	405.821	99.222		
160501	TERRENO SANTA LIBRADA	CRA 9 B # 75 31/37/49	AAA0143EYTO	473.297	288.840	184.457		
160501	TERRENO USME	CRA 7 A ESTE # 76 D 20 SUR	AAA0172PJPP	4.286.574	9.121.358	-4.834.784		
160501	TERRENO 5 LOTES VISTA HERMOSA	CRA 18 C # 66 A 55 SUR	AAA0185SYLW	265.103	353.400	-88.297		31/12/2014
160502	TERRENO UPA PASQUILLA	CRA 1 # 3 29	AAA0157CACN	12.346	821.880	-809.534	31/12/2013	
160505	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERC	CRA 20 BIS # 47 B 70 SUR	AAA0014TBSY	13.632.888	13.632.888	0	30/11/2015	
160505	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERC	CALLE 35 SUR # 26 C 45	AAA0014LLJZ	770.880	770.880	0	06/12/2013	
160505	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERC	CRA 54 # 47 A 02 SUR	AAA018300MS	1.665.801	865.800	800.001		
				26.041.151	32.128.188	-6.087.038		

FUENTE: AREA DE ACTIVOS FIJOS DE LA SUBRED

Según el comparativo anterior se observa una diferencia entre el valor de los avalúos de los terrenos y los valores registrados en contabilidad cuya diferencia es de \$6.087.038 miles de pesos a Febrero de 2018; se indaga con el área de Activos Fijos donde expresan que estos valores fueron registrados como saldos iniciales heredados por cada uno de los anteriores denominados hospitales, y a la fecha es el valor que se revela contablemente.



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RECOMENDACIÓN: Es necesario que se lleve a cabo la actualización de estos avalúos pues la contabilidad debe presentar cifras actuales de cada uno de esos Activos.

Esta Revisoría Fiscal tiene conocimiento que en el cronograma del Área de Activos Fijos y la Subred Sur está programada en la vigencia 2018 realizar dichos avalúos.

Se constató que los veintidós (22) bienes inmuebles de propiedad del DADEP los cuales son de uso compartido entre las Secretarías de Educación e Integración Social y la Subred Sur, aun no se ha podido establecer el valor de incorporación a la Propiedad Planta y Equipo de los cuales cuatro (4) de estos predios se encuentran siendo utilizados para la prestación de servicios de salud y son:

UNIDAD	No. Acta Comodato	Chip
San Benito	106-06/133-03	AAA0022CDUH
Candelaria la Nueva	114-12/110-00129-3-02013	AAA0183MYPP
Manuela Beltrán	317-03/05-07/246-03	AAA0019EDAF
Santa Marta	55-06/253-03	AAA0023YWDX

Los restantes dieciocho (18) bienes están siendo utilizados en zonas recreativas, bienestar social, educativo, zonas de equipamiento comunal y cultura.

En la última semana del mes de Abril de 2018 se realizó mesa de trabajo entre DADEP y la Subred donde se fijó determinar el área que se tiene en uso para prestar los servicios de salud y hacer el avalúo del mismo. Revisar todos los convenios para verificar delimitaciones de las áreas y verificar si alguna de ellas no tiene convenio y entregar los avances en mesa de trabajo que se realizara en Mayo 2018.

OBSERVACIÓN: Los certificados de tradición y libertad suministrados por la Subred para esta auditoria no tienen fechas actuales pues se evidencia que sus impresiones tienen fecha de vigencias muy antiguas, a excepción de los códigos catastrales AAA0022JTCX y AAA0022SFBS que tienen fecha de impresión del 05 de Abril del 2018.

De acuerdo con estos certificados de tradición y libertad se verifica que los predios son propiedad de los anteriores hospitales, y los que están a nombre de terceros se encuentran bajo la figura de comodato.

RECOMENDACIÓN: Se sugiere la actualización de los certificados de tradición y libertad de los activos que son propiedad de la Subred para que se evidencie en la Contabilidad que estos bienes son propios y cuenten con los soportes suficientes.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5.1.2. Construcciones en Curso

Presenta saldo de \$9.951.658 miles de pesos suma presentada por el Hospital de Meissen y de acuerdo con la fusión, este valor se encuentra revelado en los Estados Financieros de la Subred Sur, corresponde a los abonos entregados a la constructora para la construcción de la segunda fase (Administrativo) de la Unidad de Meissen; dicha construcción no fue entregada por lo cual se encuentra en proceso jurídico por declaración del incumplimiento del contrato por parte del Hospital.

RECOMENDACIÓN: Verificar y/o actualizar con el área Jurídica, la validez del anterior valor registrado contablemente, el cual debe estar adecuadamente soportado documentalmente; además registrar si son del caso y conforme lo indique el área jurídica, posibles contingencias relacionadas con este registro contable.

5.1.3. Equipo de Transporte

La Subred cuenta con Equipo de Transporte de sesenta y seis (66) vehículos entre, ambulancias, camionetas, motos y motocarros de los cuales sesenta y cuatro (64) de ellos cuentan con póliza de automóviles vigente desde Marzo de 2017 a Junio de 2018 con la aseguradora Mapfre Colombia:

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA SUBRED SUR
A FEBRERO DE 2018**

No. PLACA	TIPO	PÓLIZA VIGENTE	PAGO IMPUESTO VEHÍCULOS	ESTA EN USO
OCK259	CAMION	SI	SI	SI
OCK368	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OBG181	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBB123	CAMIONETA	SI	SI	SI
OJJ921	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBC776	CAMIONETA	SI	SI	SI
OHK402	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBG074	CAMIONETA	SI	SI	SI
ODT115	AMBULANCIA	SI	SI	SI
ODT116	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OBG082	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OBH096	AMBULANCIA	SI	SI	SI
ODT113	CAMIONETA	SI	SI	SI
AWR05D	MOTOCICLETA	SI	SI	SI
AWR06D	MOTOCICLETA	SI	SI	SI
OCK467	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OBG485	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OBG355	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OBE773	UBA MOVIL	SI	SI	SI
OBF539	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OBI055	CAMIONETA	SI	SI	SI
OCK463	AMBULANCIA	SI	SI	SI
ODT112	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OCK474	BUS	SI	SI	SI
OBI057	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBG183	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBF840	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OBC751	CAMIONETA	SI	SI	SI
195ACC	MOTOCARRO	SI	SI	SI
OBH128	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBG439	CAMIONETA	SI	SI	SI

No. PLACA	TIPO	PÓLIZA VIGENTE	PAGO IMPUESTO VEHÍCULOS	ESTA EN USO
OBG176	CAMIONETA	SI	SI	SI
OHK650	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBI561	AUTOMOVIL	SI	SI	SI
OIL586	CAMIONETA	SI	SI	SI
AWR11D	MOTOCICLETA	SI	SI	SI
ABG280	CAMIONETA	SI	SI	SI
OJX934	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OCK260	MICROBUS	SI	SI	SI
OBG977	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBG087	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OBG494	CAMION	SI	SI	SI
OBG101	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBG352	CAMIONETA	SI	SI	SI
OBF164	AMBULANCIA	SI	SI	SI
MSQ91B	MOTOCICLETA	SI	SI	SI
AWR08D	MOTOCICLETA	SI	SI	SI
AWR09D	MOTOCICLETA	SI	SI	SI
AWR10D	MOTOCICLETA	SI	SI	SI
OCK258	AMBULANCIA	SI	SI	SI
ODT137	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OJX930	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OJX937	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OJX939	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OJX926	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OJX943	AUTOMOVIL	SI	SI	SI
OCK261	CAMION	SI	SI	SI
OJX942	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OCK422	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OCK464	AMBULANCIA	SI	SI	SI
OCK469	AMBULANCIA	SI	SI	SI

Fuente: Área de Activos Fijos

EQUIPO DE TRANSPORTE TOTALMENTE DEPRECIADO Y ESTA EN USO

No. PLACA	TIPO	PÓLIZA VIGENTE	PAGO IMPUESTO VEHÍCULOS	ESTA EN USO
OCK 404	AUTOMOVIL	SI	SI	SI
OCK 406	AUTOMOVIL	SI	SI	SI
OBF 538	MICROBUS	SI	SI	SI

Fuente: Área de Activos Fijos

EQUIPO DE TRANSPORTE EN TRAMITE PARA DAR DE BAJA

No. PLACA	TIPO	PÓLIZA VIGENTE	PAGO IMPUESTO VEHÍCULOS	ESTA EN USO
OAI983	CAMIONETA	NO	SI	NO
OIL373	CAMIONETA	NO	SI	NO

Fuente: Área de Activos Fijos

OBSERVACION: De la anterior tabla se observa que dos (2) vehículos no cuentan con póliza de seguro, debido a que estos se encuentran en proceso de dar de baja hasta que el Comité y la Secretaría de Salud den la autorización

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

para ello, sin embargo se debe presentar y pagar el impuesto vehicular de estos automotores que pertenecen a la USS Meissen hasta el último día que se encuentren bajo la custodia de la Subred. Se espera que para el segundo semestre de la vigencia actual este proceso se haya llevado a cabo.

PARA TENER EN CUENTA:

De acuerdo con el Concepto 269 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (“Activos Fijos totalmente depreciados bajo NIIF”) que indica: *“Un activo totalmente depreciado es un activo que ya perdió su potencial de beneficios, a menos que tenga un valor residual, por lo que debe procederse a su baja en los estados financieros. Si el activo aún se encuentra en uso, es porque aún conserva dicho potencial, entonces se interpretaría que las estimaciones de vida útil, método de depreciación y valor residual, realizadas en el pasado, no fueron adecuadas, por lo que estas deberían ser revisadas. En otras circunstancias, se justificaría un activo en uso con saldo cero, si la estimación hecha para el último período de vida útil no resulta en la pérdida total del valor en uso del activo. Por consiguiente, si la depreciación se hubiera terminado durante el ejercicio pero el activo aún se encontrara en uso al cierre, debe revelarse este hecho según lo dispone el párrafo 79(b) de la NIC 16”.*

5.1.4. Conciliación Activos Fijos Vs Contabilidad

Se constata la conciliación de Contabilidad y Activos fijos correspondiente al mes de Febrero de 2018:

**Conciliación Contabilidad Vs Activos Fijos
Febrero de 2018
(Cifras en miles de pesos)**

Nombre	Saldo Contabilidad	Saldo Activos Fijos	Diferencia
Terrenos Urbanos	41.960.666	41.960.666	-
Terrenos Rurales	389.252	389.252	-
Construcciones en Curso	9.951.657	9.951.657	-
Bienes muebles en bodega	286.972	286.972	-
Bienes no explotados	422.343	422.343	-
Edificaciones	77.971.339	77.971.339	-
Plantas, ductos y tuneles	14.917	14.917	-
Redes de Aire	-	-	-
Maquinaria y equipo	593.727	593.727	-
Equipo medico y científico	20.326.182	20.326.182	-
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.322.821	3.322.821	-
Equipos de comunicación y computo	4.233.326	4.233.326	-
Terrestres	3.685.177	3.685.177	-
Equipo de Hotelaria y restaurante	324.722	324.722	-
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	163.483.101	163.483.101	-
Licencias	1.457.278	1.457.278	-
Software	324.466	324.466	-
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	1.781.744	1.781.744	-

Fuente: Area Financiera de la Subred Sur

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**Conciliación Contabilidad Vs Activos Fijos
Marzo de 2018
(Cifras en miles de pesos)**

Nombre	Saldo Contabilidad	Saldo Activos Fijos	Diferencia
Terrenos Urbanos	41.960.666	41.960.666	-
Terrenos Rurales	389.252	389.252	-
Construcciones en Curso	9.951.658	9.951.658	-
Bienes muebles en bodega	225.492	225.492	-
Bienes no explotados	422.343	422.343	-
Edificaciones	77.971.339	77.971.339	-
Plantas, ductos y tuneles	14.917	14.917	-
Redes de Aire	-	-	-
Maquinaria y equipo	602.259	602.259	-
Equipo medico y cientifico	20.387.662	20.387.662	-
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.322.821	3.322.821	-
Equipos de comunicación y computo	4.233.325	4.233.325	-
Terrestres	3.685.177	3.685.177	-
Equipo de Hoteleria y restaurante	324.722	324.722	-
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	163.491.633	163.491.633	-
Licencias	1.457.278	1.457.278	-
Software	324.466	324.466	-
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	1.781.744	1.781.744	-

Fuente: Area Financiera de la Subred Sur

Se verifica la conciliación correspondiente a Enero y Marzo de 2018 y no presentan diferencias luego de confrontar los saldos del módulo de Activos Fijos y el módulo de Contabilidad.

Registra saldos de Intangibles a valor razonable sin presentar incremento o adquisiciones a Febrero 28 de 2018.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5.1.5. Depreciación Acumulada

**Depreciación Acumulada
Febrero de 2018
(Cifras en miles de pesos)**

Nombre	Saldo Contabilidad	Saldo Activos Fijos	Diferencia
Edificaciones y casas	2.192.738	2.192.738	-
Redes Lineas y cables	-	-	-
Maquinaria y Equipo	229.387	229.387	-
Herramientas y accesorios	8.405	8.405	-
Equipo de investigación	355.590	355.590	-
Equipo de laboratorio	1.051.325	1.051.325	-
Equipo de urgencias	1.204.507	1.204.507	-
Equipo de hospitalización	1.422.692	1.422.692	-
Equipo quirófono y sala de partos	2.225.324	2.225.324	-
Equipo de apoyo diagnóstico	366.764	366.764	-
Equipo de apoyo terapéutico	487	487	-
Equipos de servicio ambulatorio	393.644	393.644	-
Otro equipo medico científico	28.791	28.791	-
Muebles y enseres y eq. Ofici.	1.703.734	1.703.734	-
Equipo de comunicación y computa.	1.895.761	1.895.761	-
Equipo de transporte	1.206.984	1.206.984	-
Equipo de comedor cocina y otros	140.733	140.733	-
TOTAL DEPRECIACIÓN	14.426.866	14.426.866	-
Licencias	150.377	150.377	-
Software	18.289	18.289	-
TOTAL AMORTIZACIÓN	168.666	168.666	-
TOTAL DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	14.595.532	14.595.532	-

Fuente: Area Financiera de la Subred Sur

Se verifica que a los equipos que se encuentran totalmente depreciados no se les continuó aplicando la depreciación.

La amortización de Activos Intangibles se reconoce de acuerdo a la contribución de los mismos en la generación de renta dando cumplimiento con el principio de asociación para lo cual a cada ingreso se le debe reconocer un gasto.

Para la vigencia 2017 fueron ingresados a la Propiedad, Planta y Equipo \$585.443 miles de pesos en bienes que ingresaron al Almacén y fueron puestos en servicio como Equipo de Oficina, Equipo médico científico y Muebles y enseres, estos bienes ingresaron a la Subred vía Convenio de Docencias (Universidades).

A Terrenos y Edificaciones en la vigencia 2017 se incorporaron bienes inmuebles propiedad de terceros que se tenían en comodato y cumplían con las características como: tenencia, control y beneficios para la Subred, teniendo en cuenta el avalúo catastral y técnico esto Ascendió a \$30.748.332 miles de pesos para Diciembre de 2017. También se reconoce como activo el inmueble donde se ubica la USS Quirúrgica Venecia, dicho inmueble se encontraba en comodato con la Lotería de Bogotá por \$1.665.498 miles de pesos.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

De igual forma se incorporan a los Activos Fijos nueve (9) vehículos entre ambulancias y motocicletas que hacen parte de los 66 vehículos detallados anteriormente y se encuentran con pólizas de seguros vigentes; estos fueron entregados por el FFDS por valor de \$352.516 miles de pesos de los cuales esta Revisoría Fiscal verifica que efectivamente se les ha aplicado su correspondiente depreciación por el método de línea recta, que a Febrero de 2018 suma \$7.663 miles de pesos desde el momento de su ingreso en Diciembre de 2017 a ser parte de los Activos de la Subred.

Se dieron de baja 967 elementos inservibles sin opción de reparación u obsoletos, la mayoría de estos bienes se encontraban totalmente depreciados; los mismos actualmente se encuentran bajo custodia del almacén hasta que se lleve a cabo el procedimiento establecido por la Subred Sur para su destino final. A la fecha de este informe ya se han adelantado y aprobado ventas por el método de martillo que se realizan mediante el Banco Popular, siguiendo las políticas para dar de baja estos bienes en la Subred.

5.1.6. Inventarios

Ultimo inventario fue realizado a Diciembre de 2017.

**RESULTADO DE INVENTARIOS POR USS
FEBRERO DE 2018
(Cifras en miles de pesos)**

USS	TIPO ACTIVO	CANTIDAD	VALOR	SOBRANTE	FALTANTE	OBSERVACIONES
Tunjuelito	Horno incubadora	2	No Especifica	X		
Usme	Microscopio	1	5.930		X	Faltantes definitivos que no se evidencian en servicio y sin documento que indique si se dieron de baja o salida fisica.
	Colposcopio	1	11.344		X	
	CPU	1	994		X	Faltante por siniestro, esta con reclamación ante la Aseguradora pero objetado por valor deducible.
	Equipo medico cientifico	58	No Especifica	X		Las areas de Biomedica, Sistemas y Mantenimiento deben determinar si los elementos son aptos, establecer la vida útil y el valor razonable
	Equipo comunicación y computo	71	No Especifica	X		
	Muebles y enseres	189	No Especifica	X		
	Tunal					
Vista Hermosa						No presenta faltantes ni sobrantes
Nazareth						No presenta faltantes ni sobrantes
Meissen						No se ha podido identificar pues el inventario esta en proceso de serialización e identificación.

Fuente: Area de Activos Fijos

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se observa en la tabla anterior tres (3) elementos faltantes de los cuales el microscopio y el colposcopio se encuentran en proceso de reclamación con la aseguradora y a la fecha no se tiene respuesta alguna; adicionalmente por este suceso el área de Activos Fijos presenta la notificación al área de Control Interno para que se adelante el debido proceso y por la CPU faltante se inicia proceso por Control Interno, pues la aseguradora dio respuesta de "Objetado por deducible". Se revisa el Comprobante Contable No. 960 de salida de activos de Octubre 30 de 2017 que informa lo siguiente:

"Se hace la salida del activo definitiva por hurto, se presenta la reclamación ante la aseguradora Mapfre quienes declinan la indemnización argumentando que el deducible supera el valor del activo, se remite a Control Interno mediante oficio, se pasa a Contabilidad donde realizan el correspondiente registro en la cuenta de Responsabilidades en Proceso cuenta contable 83610101 Responsabilidades Internas a nombre de Liliana Espitia quien fue la persona responsable de este elemento.

El área de Activos Fijos hace la aclaración de que el microscopio fue encontrado a principios del mes de Mayo de 2018 en una caja de cartón y la persona responsable de este elemento no recordaba donde lo había guardado. El colposcopio no se encontró por lo tanto es un faltante definitivo que será registrado en la cuenta Responsabilidades en Proceso y el adecuado proceso ante la compañía aseguradora.

También se verifican 320 sobrantes durante este inventario, a la fecha fueron declarados como "sobrantes definitivos" se clasificó y distribuyo entre las áreas de Biomédica, Sistemas y Mantenimiento para que se encarguen de dar el valor razonable y vida útil para poder incorporar estos bienes a la Propiedad, Planta y Equipo de la Subred. Esta identificación y registro se está llevando a cabo desde Enero de 2018.

En la Unidad de Meissen, el área de Activos Fijos manifiesta que mientras fue Hospital nunca reporto conciliaciones entre Contabilidad y Activos Fijos, como Subred se realizó levantamiento de todos los bienes existentes en esta USS y con esta información se alimentó la base de datos (serialización), en la primera semana de Abril estaban pendiente de identificar 220 elementos, representando esta cantidad el 7% de los 2.885 que estaban inicialmente sin identificar, esta tarea inicio en Enero del presente año. Se verifica que a lo anteriormente enunciado se le hace seguimiento y determinan los avances en mesas de trabajo que están soportadas con las actas correspondientes, en los papeles de trabajo de esta Revisoría reposa copia del acta de reunión realizada el 13 de Abril de 2018 en el cual se establecen entrega de resultados para el mes de Mayo 2018.

Las dificultades que presenta el área de Activos Fijos según informe de Inventarios Diciembre de 2017 para un adecuado control del inventario son:

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Constante cambio de personal sin que haya una adecuada entrega de puesto.
- Traslado de personal y de áreas entre las USS sin notificación a Activos Fijos.
- Espacios de trabajo sin ocupar y sin definir responsables.
- Negativa de profesionales en las diferentes áreas para recibir el inventario.
- Traslado de equipos sin los respectivos formatos de traslado.
- Falta del reporte de información de Contratación y Talento Humano sobre ingreso y retiro de personal a pesar de las solicitudes realizadas por Activos Fijos.

Teniendo en cuenta las dificultades que se presentaron en cuanto a la responsabilidad de los funcionarios frente a los activos que se les entregaban para el desarrollo de sus actividades, la Gerencia de la Subred expide la Circular 26 de 2017 Responsabilidad de Inventarios de bienes devolutivos dirigida a los Directores, Supervisores, Profesionales de Enlace y demás funcionarios y colaboradores de la Entidad donde se imparten las disposiciones a seguir en cuanto a la prevención de conductas irregulares que conlleven a la pérdida de elementos devolutivos del Estado.

OPORTUNIDAD DE MEJORA: Se recomienda continuar con la socialización de la Circular No. 26 en los funcionarios que ingresen a la Subred como en los actuales y así seguir creando la conciencia de responsabilidad frente a los bienes tanto de consumo como activos fijos que estén bajo su responsabilidad.

5.2. CONTROL INTERNO ACTIVOS FIJOS

5.2.1. PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS

OBJETIVO

Verificar que los procedimientos y los controles aplicados en el proceso de Activos Fijos sean adecuados, de esta manera alcanzar mayor control.

De acuerdo con los manuales de funciones, verificar el cumplimiento de lo estipulado en ellos para el funcionario responsable.

ALCANCE

Para esta auditoría se visita la USS Tunal Oficina de Activos Fijos, en el transcurso de la misma efectuar entrevista a la Líder del área Sra. Rosario Villota y toma de fotografías a la Propiedad, Planta y Equipo de la USS Tunal edificio asistencial para verificar que todos los activos fijos utilizados en las diferentes áreas contengan su respectiva plaquetización para su identificación y ubicación.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COBERTURA DEL ANÁLISIS DE AUDITORÍA

Entrevista Líder de Activos Fijos Sra. Rosario Villota (Profesional Especializado).

Persona encargada del control de bienes de servicio de sus movimientos hasta su retiro de la cuenta contable 16, también está encargada de coordinar programa de aseguramiento (pólizas).

Cuenta con once (11) profesionales y auxiliares administrativos divididos en las diferentes USS para el control de estos activos.

Un procedimiento para el control de estos bienes es la realización de conciliaciones mensuales teniendo en cuenta la auditoria que verifica los traslados, ingresos y salidas definitivas, realiza recorridos y verifica el inventario que está a cargo de cada funcionario semanalmente en todas las USS, los elementos que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo se clasifican en:

- Elemento de Consumo: Tienen un valor menor a 1 SMMLV y se gastan en su primer uso.
- Elementos de consumo controlado: Tienen un valor entre ½ SMMLV a 2 SMMLV, estos no son activos fijos, sin embargo la Subred Sur les da el mismo tratamiento que a los activos fijos.
- **Activos Fijos:** Son físicamente tangibles y tienen vida útil superior a un año y se utilizan de manera continua en el curso normal de las operaciones.

A la fecha de este informe no se ha calculado deterioro de Activos Intangibles porque no se ha dado la condición de que el valor en libros sea superior al importe recuperable del activo.

Está programado realizar el siguiente inventario de Activos Fijos para el segundo semestre de 2018 para poder identificar si los controles establecidos por el área han dado resultado.

Los únicos bienes que se plaquetizan son los bienes de consumo controlado y los activos fijos.

Toda la información de esta área se encuentra registrada en el sistema Dinámica y ya no se usan archivos alternos de Excel.

Durante el desarrollo de la visita a la USS Tunal se procedió a tomar algunas fotografías de la PP y E de la Subred de manera aleatoria:

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Monitor signos vitales:



Silla de ruedas:



Panel de control no se observa placa



Locker



OBSERVACIÓN: Se evidenció que por el paso del tiempo algunas de las placas de los bienes están presentando deterioro físico, se indaga con el funcionario designado para este recorrido y él nos afirma que dentro del cronograma del área está estipulado que cuando se realicen los inventarios para el segundo semestre del año en curso éstas placas van a ser reemplazadas utilizando el método de la vibrograbación.



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6. AUDITORIA TRIBUTARIA

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PERIODO	AUDITORIA	HORAS	AUDITORES
1-31 Mayo 2018	TRIBUTARIA	12	YEIMY MONTILLA
		12	VIVIANA CUBILLOS
TOTAL		24	

OBJETIVO

Verificar que la declaración de Retención en la Fuente e Ica corresponda a las cifras reales de las operaciones registradas en los Libros de Contabilidad, y que contengan la documentación soporte de cada una de las transacciones efectuadas durante el periodo por la Subred Sur.

Además establecer si las bases están debidamente determinadas y en caso de presentar diferencia efectuar su correspondiente ajuste.

ALCANCE

Revisar los comprobantes de proveedores y contratistas con sus respectivos soportes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, verificando el adecuado cálculo para cada uno de los impuestos y dar cumplimiento oportuno al pago de dichas obligaciones. Revisión de las carpetas de cuentas por pagar y acreedores.

INFORMACIÓN ANALIZADA

Balance de Prueba a Abril 2018, Libro auxiliar del pasivo, 70% de las causaciones de Inventarios y Cuentas por Pagar con sus soportes, Borrador declaración Retención en la fuente e Ica.

RESPONSABLE SUBRED SUR

Luis Fernando Arévalo (Contabilidad)

NORMATIVIDAD APLICADA

Artículo 1.6.1.13.2.33, Decreto 1625 de 2016; modificado por el artículo 1, Decreto 1951 de 2017.

6.1. COBERTURA DEL ANÁLISIS DE AUDITORIA

Durante la revisión de la declaración correspondiente a Abril de 2018 se encontró lo siguiente:

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6.1.1. RETENCION EN LA FUENTE E ICA

Las declaraciones fueron presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas por la ley.

Para la declaración de Retención en la fuente e Ica correspondiente al mes de Abril del 2018, esta Revisoría Fiscal desarrollo un análisis de la documentación soporte de las mismas en un 70%.

6.1.2. CONCLUSIÓN

Se ha evidenciado que la Administración ha tenido en cuenta las observaciones de esta Revisoría Fiscal en nuestros anteriores informes.

Sugerimos que antes de entregar las carpetas de Cuentas por Pagar e Inventarios para su correspondiente revisión, es necesario que estas sean revisadas antes de su entrega para evitar retrasos en nuestro proceso de revisión.



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PERIODO	AUDITORIA	ITEM DEL CONTRATO	HORAS	AUDITORES
1-31 Mayo 2018	CONTROL INTERNO	Clausula 4 Literal E	40	YEIMY MONTILLA
			40	VIVIANA CUBILLOS
TOTAL			80	

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las directrices internas de la Subred dispuestas a través de manuales de procedimientos e instructivos de los procesos.

ALCANCE

Revisión de los Manuales de Procedimientos de la Subred Sur. Verificar la aplicación de dichos manuales en cada una de las áreas objeto de la auditoría financiera. Verificar la exactitud, legalidad y legitimidad de los documentos que justifican las operaciones realizadas, permitiendo visualizar fácilmente los procedimientos analizados.

INFORMACIÓN ANALIZADA

Certificaciones, Parafiscales, Libros auxiliares, comprobantes de pago, Estados de Cartera, Conciliación de saldos entre Cartera y Contabilidad, Actas de seguimiento y depuración de cartera.

7.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA FIRMA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

Esta información fue suministrada a esta Revisoría Fiscal para su revisión, de lo cual dejamos constancia que la Subred Sur se encontraba a paz y salvo en los pagos de seguridad social establecidos por la ley para los meses de y Abril y Mayo de 2018.

CERTIFICACIONES:

Los documentos descritos a continuación fueron revisados y avalados previamente para su correspondiente firma de Revisoría Fiscal:

Revisión y certificación parafiscales Abril-Mayo 2018
 Revisión y firma Balances y Plantilla CGN.
 Revisión y firma movimiento contable Coomeva EPS.
 Revisión y firma respuesta Derecho de Petición Sinergia.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIÓN:

No se detectó inconsistencias en la revisión de estos documentos. Se verificó el pago oportuno por concepto de Parafiscales para cada uno de los funcionarios de la Subred, de acuerdo a la normatividad vigente.

RECOMENDACIÓN

Continuar con el debido proceso en la elaboración de los soportes de cada de las certificaciones y actas que requieran aval y firma de Revisor Fiscal.



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

8. AUDITORIA ADMINISTRATIVA PROCESO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA ADMINISTRATIVA – DE GESTION
ITEM DEL CONTRATO	LITERAL A, LITERAL B. LITERAL G
PARTICIPANTES	AUDITOR ADMINISTRATIVO - Wendy Ropaín REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
HORAS MES	90

INTRODUCCIÓN

En el marco de la constitución de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur y del desarrollo de la gestión realizada a la fecha, a través de la cual se hace necesaria la revisión del cumplimiento de su misión de acuerdo a las normas aplicables para el efecto y al valor agregado de sus procesos, teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad y su esfuerzo por mejorar la estructura administrativa y de gestión.

OBJETIVO

Verificar el grado de implementación y avance en las actividades alineadas al Plan de Gestión y la consolidación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, asociado a la gestión administrativa.

ALCANCE

Desde este ciclo de auditoria enmarcadas en el contrato No SISSS – 162 - 2017 se revisarán los avances de acuerdo a las políticas y procedimientos implementados en el proceso de Adquisiciones, indicando su impacto y contribución a la mejora continua y el fortalecimiento de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

FUENTES DE INFORMACIÓN

La información base de este informe fue suministrada por la administración de la de la Subred Integrada de servicios de salud Sur, los funcionarios a cargo del proceso y la verificación realizada en campo; relacionada con los procedimientos establecidos para el proceso de Gestión Adquisiciones, así como normatividad interna y externa aplicable.

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO

- Ley 100, Artículos 194 y 195, Establece el Régimen Jurídico de las E.S.E
- Acuerdo 641 de 2016.
- Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación. Art. Cláusulas excepcionales.
- Ley 1150 de 2007. Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.

 <small>asesores contables, tributarios administrativos y financieros</small>	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Acuerdo 03 de Mayo de 2016. Estatuto de Contratación de la Subred Sur.
- Resolución 623 de 2016. Manual de Supervisión e Interventoría.

8.1. REVISIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

8.1.1. COMPONENTE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

8.1.1.1. REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

- Procedimiento Supervisión e interventoría de contratos:

Controles por parte del supervisor del contrato

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SUPERVISION E INTERVENTORIA	CO-BIS-06 V1

- Procedimiento supervisión de contratos de prestación de servicios de empresa especial:

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SUPERVISION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESA ESPECIAL	CO-BIS-PR-06 V1

8.1.2. ANÁLISIS DE LA MUESTRA

🚦 Contrato SISSS 137-2017

Objeto: Suministro de recipientes para la segregación, transporte y disposición temporal de residuos, generados en los centros asistenciales y administrativos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

8.1.2.1. Estudios de necesidad de conveniencia de bienes y servicios.

- Fecha estudios: 14 de marzo de 2017
- Necesidad incluida en plan de adquisiciones.
- Responsable: Juan David Piñeros - Líder de Gestión Ambiental
- A partir del mes de febrero de 2018 Margie Cristina Salazar Mejía quien asume el cargo de Líder de Gestión Ambiental
- Estudio de mercado por valor de \$71.351.418.
- Oferente 1: \$60.989.287
- Oferente 2: \$52.177.258

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En el análisis de la revisión de los estudios de necesidad de conveniencia para la contratación, se determina como oportunidad de mejora para el proceso, que para la realización los estudios de necesidad de conveniencia de bienes y servicios, se solicite información a empresas que se encuentren aptas a participar en el proceso de selección del proveedor. Lo anterior, teniendo en cuenta que de las empresas que brindaron la información de referencia para el estudio de mercado, ninguna se encontraba apta para recibir la invitación a cotizar. Esta situación podría generar un sesgo en los valores de referencia del estudio previo y los aspectos técnicos del requerimiento entre tanto la información inicial se obtiene de empresas que no cuentan con los requisitos mínimos para participar en el proceso de contratación. La acción de mejora generaría valor agregado al estudio como un soporte consistente para la etapa precontractual, en su fase de planeación, como lo establece en Manual de contratación de la entidad.

8.1.2.2. Invitación a cotizar

- Invitación a cotizar: se envía a los posibles proponentes el día 4 de abril de 2017. Las empresas invitadas fueron: Orfissas, Kizar Ltda, Zora Dotaciones, Continental de Suministros, Distribuidor El Constructor.
- Para la entrega de propuestas se estableció como plazo el 6 de abril de 2017, para lo cual se presentaron los siguientes proveedores: Zora Dotaciones, Continental de Suministros, Kizar Ltda
- Cierre recepción de propuestas (7 de abril de 2017)
- Evaluación de experiencia de convocatoria pública (7 abril de 2017: Se solicitan soportes de experiencia a los proponentes)
- Se envía designación para la evaluación técnica y económica el día 11 de abril, se indica en el oficio que se cuenta con un plazo de 1 día hábil para la entrega del informe.
- Evaluación técnica y económica (18 de abril de 2017)
- Evaluación jurídica (19 de abril de 2017) realizada por el profesional María Claudia Oñate Vásquez, quien solicita soporte a las empresas evaluadas.
- Consolidado Evaluaciones 19 de abril de 2017, aprobado por la Directora de Contratación. Luz Helena Hernández Palacios.
- La empresa que cumple con la evaluación técnica, económica y jurídica es Continental de Suministros.

8.1.2.3. Adjudicación del contrato.

- Contrato SISSS 137-2017
- Valor inicial del contrato: \$69.998.954
- Plazo: 3 meses
- Forma de pago: 90 días siguientes a la radicación de la factura.
- Perfeccionamiento y legalización del contrato 19 de abril de 2017
- Designación del supervisor Técnico: Juan David Piñeros - Líder de Gestión Ambiental, 21 de abril de 2017.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Designación del supervisor administrativo: Martha Lucía Nieto - Directora Administrativa, 11 de mayo de 2017

- Solicitud registro presupuestal: 27 de abril de 2017
- Fecha de expedición RP inicial: 27 de abril de 2017
- Póliza de cumplimiento entidad estatal: Vigencia 19/04/2017-30/11/2017
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento RCE contratos: Vigencia 19/04/2017-31/10/2017
- Aprobación de pólizas: 24/04/2017
- Acta de inicio de contrato. 27 de abril de 2017

8.1.2.4. Ejecución del contrato.

Certificación N° 1

Fecha certificación: 21 junio de 2017 Periodo Junio
Factura 2320, 5 de junio de 2017 \$67.208.915
Recibido para trámite presupuesto 28 de junio de 2018.

En la certificación se encuentra que la fecha de terminación inicial y la fecha de finalización del contrato se encuentran erróneas en la certificación de ejecución; indica 19 de septiembre de 2017 y finaliza el 18 de diciembre de 2016 siendo correcto 19 de junio de 2017. Adicionalmente, la fecha de expedición de la misma se encuentra con fecha del 21 de junio de 2017 por tanto es posterior a la fecha de finalización del contrato; lo anterior, evidencia la falta de seguimiento a la ejecución del contrato pese que a la fecha ya se contaba con una primera adición y prórroga para mantener la vigencia del mismo. Adicionalmente, se verifica que la fecha de ingreso a Almacén se realizó el día 23 de junio por lo cual, la verificación técnica de los bienes recibidos por parte del proveedor se realiza también posteriormente a la expedición de la certificación. Lo anterior, genera incumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Subred sur ESE en su Artículo 13: Fase de ejecución, numeral 13.1.

Certificación N° 2

Fecha de certificación: 31 de julio de 2017 Periodo julio
Factura 2331, 7 de julio de 2017 \$2.784.362
A la fecha la certificación N° 1 se encuentra en trámite
Porcentaje de ejecución no varía respecto a la certificación anterior.

Certificación N° 3

Fecha de certificación: 5 de octubre de 2017 Periodo Septiembre
*No se encuentran facturas nuevas relacionadas, se encuentran en trámite.
No varía el porcentaje de ejecución.*

Certificación N° 4

Fecha de certificación: 2 de noviembre de 2017 Periodo Octubre
Valor pagado respecto a la certificación anterior se encuentra en trámite.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

No se encuentra factura relacionada.

Certificación N° 5

Fecha de certificación: 20 de diciembre de 2017 Periodo Diciembre

Se relaciona factura 2372, 17 de noviembre de 2017, \$2.197.216

Factura 2379, 17 de noviembre de 2017, \$1.904.000

Se encuentra certificación del mes de noviembre y diciembre de fechas 6 de diciembre y 26 de diciembre respectivamente, entre tanto no es posible evidenciar cuál de las dos certificaciones es la válida. Se indaga con el supervisor del contrato, sin embargo esta información requiere validación por parte de Tesorería, pues no se tiene certeza al respecto.

Certificación N° 6

Fecha de certificación 12 de enero de 2018.

Factura 2382, 4 de enero de 2018 \$10.900.000

Porcentaje de ejecución 99,99%

En general, respecto a la revisión de las certificaciones de ejecución del contrato se encuentran inconsistencias en el registro de fechas y porcentajes de ejecución. Como oportunidad de mejora se debe generar un plan de acción en el cual se establezcan estrategias que permitan tener un mayor control sobre la ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, jurídico y administrativo-financiero del mismo.

8.1.2.5. Adiciones y prórrogas del contrato.

- Adición y prórroga N° 1: Se solicita adición y prórroga al contrato. Solicitud CDP 25 de julio de 2017. Expedición CDP 26 de julio por valor de \$5.000.000
- Prórroga N° 2: Con plazo hasta el 26 de diciembre de 2017(3 meses)
- Adición y prórroga N° 2 \$10.000.000 (1 mes 4 días) del 27 de diciembre 2017 al 31 de enero de 2018
- Adición y prórroga N° 3 \$20.000.000 desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2018
- Adición y/o prórroga en trámite (con corte al 20 de abril de 2018).

8.1.2.6. Entrega a Almacén.

Para la legalización de las canecas al Almacén se remite correo electrónico a Recurso Físico con la factura y la relación de los bienes adquiridos. Comprobantes de entrada de fechas 23 de junio de 2017 y 14 de diciembre de 2017.

Durante la ejecución del contrato se pudo evidenciar que con corte al mes de abril de 2018 sólo se habían realizado entregas de los suministros (canecas) por parte del proveedor en dos (2) ocasiones, las cuales fueron legalizadas en Almacén en las fechas mencionadas en el párrafo anterior. Si tenemos en

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

cuenta las fechas en las que se expidieron los informes de supervisión (certificaciones de ejecución), en los soportes se indican fechas previas a la legalización del almacén, entre tanto no es claro el criterio implementado para la recepción de los suministros a satisfacción por parte del proveedor.

Adicional a esto, el supervisor del contrato indica que a la fecha de la auditoria no se ha realizado un nuevo requerimiento al proveedor pese a las adiciones o inyección de recursos financieros con las que ha contado el contrato.

8.1.3. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO

- Incurrir en hecho que evidencie falta de planificación en la etapa precontractual del contrato.
- Tener controles débiles en cuanto la ejecución técnica y financiera del contrato.
- No suplir las necesidades de las unidades de salud y centros administrativos en cuanto el suministro de recipientes para la segregación, transporte y disposición temporal de residuos.

8.1.4. RECOMENDACIONES:

- Establecer puntos de control para la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato por parte de los supervisores del contrato. Para el caso de la muestra de auditoria, se asigna como supervisor al Director Administrativo, sin embargo en la revisión de documentos anexos en la carpeta, no es claro el rol que ejerce en la supervisión del mismo, o si su alcance está únicamente relacionado con los pagos al proveedor.
- Se recomienda que las mejoras y la inclusión de los puntos de control al proceso de ejecución del contrato, sean claramente documentados y actualizados en el procedimiento de Contratación, supervisión e interventoría, lo anterior, para que en un eventual cambio en la designación del supervisor del contrato, se puedan consultar los lineamientos definidos para tal fin.



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9. AUDITORIA JURIDICA SARLAFT – PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA DE JURIDICA Y CUMPLIMIENTO O LEGALIDAD
ITEM DEL CONTRATO	CLAUSULA CUARTA – LITERAL f)
INFORME - FRECUENCIA	MENSUAL
PARTICIPANTES	<input checked="" type="checkbox"/> AUDITOR JURIDICO – LUIS CARLOS GALINDO <input checked="" type="checkbox"/> REVISOR FISCAL – PEDRO BARRETO
HORA MES	90

9.1. TEMA A AUDITAR: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del proceso auditor de Revisoría Fiscal se ha realizado una evaluación y revisión al cumplimiento de los procesos de autocontrol en ejecución.

OBJETIVOS Y ALCANCE

Evaluar la aplicación de la legislación y controles, manejo de los procedimientos que se tienen instituidos en las diferentes dependencias de la SUBRED SUR E.S.E.

Verificar el cumplimiento de la legislación por parte de la Entidad y normatividad, como la Circular 009 de 2016 de SUPERSALUD con la cual se imparten instrucciones relativas al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, la Resolución interna 1717 de 2017, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Decreto 1497 de 2002 que reglamento la Ley 526 de 1999, y el Decreto Único 1068 de 2015 en sus artículo 2.14.2 que tienen la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E en ejecución.

9.1.1. DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

Al efectuar la auditoria se pudo valorar y conceptuar el autocontrol que se está efectuando ante el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Mediante un Acta de visita administrativa y la participación de un funcionario delegado, la doctora Luz María Contrina Romero, Profesional Especializado de Desarrollo Institucional Referente de Gerencia del Riesgo para tal fin en la Sede Administrativa de la Unidad de Servicios de Salud Tunal, se procedió a desarrollar la evaluación y revisión sobre SARLAFT.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9.1.1.1. ÁREA LEGAL

La SUBRED SUR E.S.E. se regula con la Circular 009 de 2016 de Supersalud en donde se imparten instrucciones referentes al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el nombramiento del Oficial de cumplimiento que preside la Dra. Gloria Inés Polinia, Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional con resolución No.1717 de 2017 y con el suplente la Dra. Sandra Milena Duarte Roa, Directora de Contratación, quien tiene las competencias dando cumplimiento a la norma que los regula. Con la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Circular 018 de 2015, el artículo 113 Constitución Política y el Decreto 1497 de 2002 que reglamento la Ley 526 de 1999, actualmente Decreto Único 1068 de 2015 en su artículo 2.14.2 cumple con la ejecución legal para SARLAFT.

Se tiene el Manual de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, con sus objetivos, alcance, definiciones, marco legal, marco de referencia, etapas del SARLAFT, elementos de SARLAFT, estructura organizacional y capacitación, que aprobó la Junta Directiva, legalizado y adoptado por la SUBRED SUR E.S.E. donde están claras las estrategias y mecanismos de previsión para contrarrestar los riesgos delictivos que se puedan presentar.

9.1.1.2. A NIVEL DE ENFOQUE

Se pudo establecer que la Institución da cumplimiento de la normativa vigente con la delegación a los Responsables del Nivel Directivo en el rol de "Oficial de cumplimiento" y "Suplente" con roles definidos frente a su responsabilidad, que tienen las competencias técnicas a nivel de idoneidad profesional y conocimiento institucional frente a este rol asignado.

Los procesos y procedimientos que tienen implementados son documentos en diferentes tipologías que contribuyen al fortalecimiento de la gestión del SARLAFT tales como: Manual SARFLAT, Instructivo del formato Único de conocimiento, Formato de REPORTE DE OPERACIONES INUSUALES Y/O INTENTADAS, REPORTE DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO, Formulario Único de conocimiento de Personas naturales y Jurídicas SARLAFT, Declaración prevención LAFT, Procedimiento reporte UIAF, también se tiene un Mapa de Riesgo con parámetros definidos donde la Institución incluyo la tipología SARLAFT como autocontrol y que le permite regularse.

La aplicación se fomenta mediante la ejecución de etapas para su desarrollo: Identificación, evaluación, medición, controles, seguimiento y monitoreo.

La Institución realiza seguimiento a personas naturales o jurídicas que tengan relación o vínculos comerciales con la entidad (proveedores, EAPB – EPS, usuarios, contratistas); con una periodicidad mensual en la cuales se realizan

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

consultas en las Listas relacionadas con lavado de activos y financiación nacionales e internacionales, con aplicación también mensual de este control.

La metodología que se tiene es la consulta en listas de verificación, seguimiento en mapa de riesgos institucional; el manejo de esta información es insumo para la toma de decisiones y para fortalecer el autocontrol. Se pudo evaluar el informe consolidado de gestión SARLAFT y la información es restringida.

9.1.1.3. REPORTE

La periodicidad de información es mensual. A nivel externo se realiza Reporte a UIAF, Reporte ROI; a nivel interno se realizan informes de Gestión SARLAFT y se trasladan a la Gerencia para análisis y toma de decisiones a lugar. No obstante la Institución cumple con respuesta de necesidades asociadas a SARLAFT a entidades externas que lo soliciten en su rol de vigilancia y control.

9.1.1.4. ARCHIVO

Para el tema de SARLAFT se cuenta con la siguiente base de información:

- Documental: Procesos y procedimientos.
- Digital: Videos SARLAFT, bases de datos de control, entre otros.
- Virtual en su página web: La institución tiene publicado el Mapa de Riesgo Institucional, donde se contempla el Riesgo SARLAFT.
- Con corte a 30 de marzo de 2018 no se ha presentado ningún reporte positivo.

A nivel de implementación: Se mantiene el desarrollo de capacitaciones en los canales de comunicación vigentes (presencial, escrito y/o virtual). Para fortalecer el conocimiento y la prevención de los colaboradores en SARLAFT.

Adicionalmente se han realizado piezas comunicativas (folletos), videos entre otros para fortalecimiento de conocimientos en este tema y se da cumplimiento al Manual SARLAFT de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., según se pudo verificar en la evaluación. Se tiene evidencia de conferencias dictadas a los funcionarios de la Entidad.

A nivel de resultados: Se mantiene el seguimiento y reporte de informes internos y/o externos de SARLAFT, para determinar la eficiencia de los controles implementados.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Que clientes potenciales pueden ser actores de esta situación.

Personas naturales y/o Jurídicas que tengan relación o vínculo comercial en el marco de prestación de bienes o servicios con la Institución (Contratistas de bienes y servicios, Proveedores, colaboradores, aseguradoras, usuarios...).

El área de contratación de la SUBRED Sur, tiene conocimiento para detectar en los contratistas que puedan estar incursos en este escenario SARLAFT y cuenta con el apoyo de la Directora de Contratación que es la Suplente de SARLAFT, su rol contribuye al fortalecimiento, implementación y mantenimiento de controles necesarios para tal fin en la gestión del proceso que lidera, con apoyo de su equipo de trabajo. Se tiene un trabajo de conjunto para un control efectivo para mejores resultados.

Los mecanismos de prevención que se tienen implantados por la Entidad en sus diferentes áreas, responden a lo implementado con el control de verificación mediante Listas relacionadas con lavado de activos y financiación nacionales e internacionales, con aplicación mensual de este control. Se pudo corroborar el informe consolidado de gestión SARLAFT.

9.1.1.5. EL RIESGO

El nivel de riesgo, donde se pueden presentar y que correctivos se tienen dispuestos para estas situaciones por parte de la Administración y Gerencia. Se pudo establecer que el nivel de riesgo de SARLAFT hace parte integral de la tipología de Riesgos institucionales. La metodología de nivel de riesgos opera tomando como insumo la propuesta por DAFP donde opera criterios de valoración por probabilidad, impacto y riesgo inherente. El riesgo SARLAFT es considerado Riesgo de alto impacto. Este riesgo se puede presentar en cualquier proceso de la Entidad en desarrollo de sus funciones o responsabilidad. Se implementan correctivos a lugar en el evento que se materialice dicho riesgo, de lo contrario se mantiene la cultura de autocontrol.

9.1.1.6. MEDIOS DE CONTROL

Se consulta el sistema REDSI o base de datos de empresas y personas que están vinculadas y reportadas por las diferentes direcciones de la Entidad en sus operaciones que realiza con los contratistas y personas naturales o jurídicas en sus diferentes negociaciones. Con aplicación de contrato INFOLAFT, que incluye listas de verificación de orden nacional e internacional sobre este tema.

Ante una posible situación de un cliente o proveedor que esté reportado que mecanismos y controles. Da cumplimiento a los procedimientos vigentes se realiza el reporte a la UIAF por parte de oficial de cumplimiento adjuntando el reporte de resultados de la lista de verificación.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Para una eventualidad el Oficial de cumplimiento sigue el procedimiento establecido según el Manual SARLAFT.
- Se da cumplimiento a los reportes de evaluaciones realizadas se envían a la UIAF quien técnicamente y legalmente tiene la competencia para manejo de esta información.
- Las funciones del Oficial de cumplimiento son las contempladas en la Resolución Interna 1717/2017.
- Se da cumplimiento a las listas de confrontación.
- La SUBRED E.S.E da cumplimiento a las listas de verificaciones aplicadas en el marco de operación del contrato suscrito con INFOLAFT.

9.1.2. CONCLUSION

Como resultado de la evaluación efectuada se pudo verificar que se da cumplimiento a las etapas de identificar, medir, controlar y hacer monitoreo.

Se tienen como soporte las políticas que son lineamientos, procedimientos que son aplicables para la adecuada implementación y funcionamiento de los elementos y sus etapas. Divulgación con los documentos y registros que garantizan la integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información y la capacitación que se ha diseñado, programado y coordinado para su difusión. Su estructura tecnológica y los sistemas garantizan la adecuada administración del riesgo.

El beneficio más relevante que al unificar criterios y contar con elementos de juicio son insumo para la toma de decisiones en la Entidad.

Los lineamientos legales y jurídicos son tenidos en cuenta en la ejecución de SARLAFT en todo el proceso.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9.2. TEMA A AUDITAR: **SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PROCESOS JUDICIALES EN LA OFICINA JURIDICA SUBRED SUR E.S.E.**

INTRODUCCION

En el desarrollo de la auditoria jurídica, se desarrollara una evaluación, cuantificación y del riesgo a los procesos legales que judicialmente afectan a la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, en concordancia con la Constitución y las normas vigentes jurídicas procesales.

OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, la aplicación de los manuales de contratación Resolución 450 de 1 de agosto de 2016, Resolución 630 de 2016, Resolución, No.623 de 2016 y Resolución 396 de 7 de abril de 2017; en el periodo enero – diciembre de 2017 y Oficina Jurídica de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E – Auditoria seguimiento y verificación procesos judiciales (el Derecho de Petición, la Tutela, investigaciones administrativas, procesos y el Debido Proceso) la Constitución Política de Colombia 1991, Código de Procedimiento Contencioso y de lo Contencioso Administrativo Ley 1434 de 2011 y del Manual de funciones de los funcionarios de la SUBRED SUR E.S.E. y demás normas concordantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Identificar y verificar los procesos administrativos y legales que se presentan ante la Entidad para dar respuesta al derecho de petición, quejas, reclamaciones y procesos judiciales.
- ✚ Identificar y verificar el control de los términos de los Derecho de Petición, Acción de Tutela e Investigaciones Administrativas.
- ✚ Establecer el control de seguimiento a los procesos judiciales y de los fallos que imponen obligaciones a la institución.
- ✚ Verificar el control de los documentos de la Oficina Jurídica de la SUBRED Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. que permitan bajo la normatividad de archivo, el manejo de la información de manera oportuna y confiable.
- ✚ Verificar la realización, el seguimiento y verificación a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ al registro y actualización que realiza la Oficina Jurídica de la SUBRED Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en la actividad procesal.
- ✚ Verificar el cumplimiento de las áreas encargadas de suministrar la información o soporte técnico requerido para dar respuesta a derechos de petición, investigaciones administrativas, acciones de tutela y procesos judiciales, si se allega en forma oportuna la información antes del vencimiento de los términos legales.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Introducción

En desarrollo del proceso auditor de Revisoría Fiscal se ha realizado una evaluación y revisión al seguimiento, verificación de los procesos judiciales y derechos de los ciudadanos a interponer acciones para el restablecimiento de sus derechos en su entorno jurídico ante la Entidad y de personas naturales o jurídicas que interponen ante la Entidad acciones judiciales.

Objetivos y alcance

Definir la aplicación de la legislación y control, manejo procedimental legal que se tienen instituido en la Oficina Jurídica de la SUBRED SUR E.S.E. y salvaguarda de la seguridad jurídica para la Entidad en el desarrollo de una auditoria conceptual y valorativa. Que nos permitirá hacer seguimiento a su gestión en los procesos judiciales que tienen afectación en lo administrativo y presupuestal.

Objetivos específicos

- Realizar auditoria para valorar y conceptuar el autocontrol al riesgo.
- Mediante un Acta con la participación de todos funcionarios y la Directora Jurídica de la SUBRED de Servicios de Salud E.S.E., y la Revisoría Fiscal se dejara evidencia de los temas de auditoria jurídica evaluados y las observaciones correspondientes.
- Calificar la gestión jurídica y establecer responsabilidades en sus procesos en donde sea procedente.

a) ÁREA LEGAL

En el desarrollo de sus funciones legales da cumplimiento a los parámetros legales que se tienen constituidos para el cumplimiento de los derechos de petición, tutelas, investigaciones administrativas y procesos ante diferentes instancias judiciales que sea requerida y la defensa a que tiene derecho la institución.

b) A NIVEL DE ENFOQUE

Se estableció que la Oficina Jurídica en su funcionamiento tiene delegados los diferentes procesos a profesionales del derecho y que mediante procedimientos y protocolos da cumplimiento procedimental legal y jurídico en representación de la Entidad en las diferentes instancias judiciales que sea requerida.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9.2.1. PROCESOS DESARROLLADOS EN EJECUCIÓN A LAS ACCIONES LEGALES

1) DERECHOS DE PETICION:

Los derechos de petición que son radicados a la entidad, tienen una secuencia desde su radicación y se direcciona a quien corresponda para dar respuesta.

- Se cuenta con una matriz designada para el proceso y se aplican los parámetros preestablecidos para su la evaluación y soporte investigado para dar respuesta conforme a los términos legales establecidos.
- El jefe de oficina revisa y firma, previamente de una revisión al derecho de petición.
- Se cuenta con un profesional de derecho quien da cumplimiento a los parámetros preestablecidos, desarrollando las etapas que se tienen que cumplir para dar respuesta a esta reclamación.
- Se cuenta con el correo electrónico y/o el SDQS (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones) donde también se presentan y se da su trámite correspondiente a las peticiones.
- Desde la radicación tiene una secuencia en manejo conceptual y jurídico hasta que se envía al peticionario la respuesta.
- Con información solicitada sobre los derechos de petición presentados en el año 2017 para un total de 392 y para el año 2018 (enero a marzo) fueron 40 presentados para un total de 431 presentados ante la Entidad para su trámite correspondiente.
- Se tomó una muestra de un 10% del total de los derechos de petición presentados ante la Entidad para su evaluación y valoración de la respuesta enviadas al peticionario para poder evaluar su gestión.

Se pudo evidenciar y constatar que se ajustan a los términos legales de tiempo para dar respuesta, los procedimentales donde se evidencia el trabajo de los abogados, se tiene una metodología, la sustentación jurídica y legal de los argumentos para dar respuesta al peticionario son concretos. Igual al manejo documental y de información es claro y específico.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

DERECHOS DE PETICION		
VIGENCIA AÑO	No. Radicados totales	No. RADICADOS TEMA LABORAL
2017	392	152
2018	40	40
TEMA DE MAYOR INCIDENCIA "TEMA LABORAL"		
La reclamación sobre Prestaciones sociales. Acreencias laborales. Derechos laborales. Certificaciones laborales y pagos.		
OBSERVACIONES		
Por ser uno de los requisitos para entablar un proceso laboral y la demanda para el contrato realidad por no poder realizar la Entidad concurso de méritos para estabilizar laboralmente la planta de personal que presta sus servicios en las diferentes modalidades que hay en la SUBRED SUR E.S.E.		

FUENTE OFICINA JURIDICA SUBRED SUR E.S.E. 2018

INTERPRETACION:

- Se presenta una incidencia alta para la vigencia 2017 de un 39% del total de los derechos de petición presentados a la Entidad, que corresponde al tema de reclamación de prestaciones sociales y acreencias laborales.
- Se presenta una incidencia alta para la vigencia 2018 de enero a marzo en un 100% del total de los derechos de petición presentados a la Entidad, corresponden al tema laboral por los antecedentes de reclamación de prestaciones sociales y acreencias laborales por vínculo laboral que tuvieron con la Entidad.
- El proceso del contrato realidad laboral tienen una incidencia relevante en su gestión, por los recursos presupuestales y laborales que se tienen que destinar para dar respuesta a los peticionarios.
- Con esta información solicitada es evidente el alto riesgo en que se encuentra la entidad en lo jurídico, presupuestal y de resultados de su gestión.
- El proceso de trámite y respuesta ante las diferentes instancias es positivo en su gestión, porque lo anteceden unos derechos y una evaluación para dar respuesta en base a un marco jurídico y conceptual.

2) ACCION DE TUTELA

La Acción de Tutela que recibe la Entidad, tienen un proceso desde su radicación ordinaria (medio documental) o mediante un correo electrónico y la notificación de los juzgados judiciales, tienen origen en usuarios clasificados como beneficiarios y cotizantes de la entidades prestadoras de servicio de salud.

- La Subred Sur E.S.E. tiene un correo electrónico especial para tutelas (tutelasjuridica@subreds.gov.co).

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- La radicación de entrega y de recibo de los documentos en físico queda registrada en un libro de radicación.
- Los requerimientos que tienen que ver con la prestación del servicio de salud, los de mayor incidencia corresponden a citas médicas, practica de exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas y complementarias.
- También lo referente a los procedimientos quirúrgicos especiales, traslado de pacientes por el cambio de nivel de complejidad, suministros de medicamentos e insumos, transporte, atención de enfermería, medicina domiciliaria y situaciones sobre temas afines a la salud y su causa el principal de demanda de servicios médicos por pacientes de diferentes sistemas de prestación de salud.
- Lo concerniente al orden administrativo y laboral, se manifiesta por ex empleados o ex contratistas que están relacionados con el tiempo de servicio prestado a la Subred Sur E.S.E. reclamando un reconocimiento de estabilidad reforzada, cumplimiento para la pensión de vejez, enfermedad grave.
- El mayor porcentaje de acciones de tutela en un 95% corresponde a requerimientos en prestación de salud.
- Se tiene un filtro de los abogados asignados para tal fin y se efectúa un análisis conceptual del Auto Admisorio de la Tutela y de su manuscrito con el fin de direccionarla o proceder a la devolución de los documentos a la dependencia de origen, según corresponda.
- Si la acción de tutela va dirigida específicamente a la Subred Sur se procede a darle trámite en la Oficina Jurídica. Si tiene toda la información necesaria, se procede a dar respuesta de manera directa contando con la información registrada en el Sistema de Dinámica Gerencial.
- Según el tema que concierna, *“se envía mediante correo electrónico o mediante medio físico al área correspondiente de la entidad, con el fin de emitir una respuesta que sirva de soporte técnico a la contestación definitiva de la Acción de Tutela, atendiendo a los términos concluyentes y oportunos por el Despacho Judicial (inmediato, 6 horas, 12 horas, 24 horas etc.)”*.
- Admitida *“la respuesta con los correspondientes soportes documentales y consultada la información en el **Sistema de Dinámica Gerencial** de la entidad donde se evidencian los registros de historias clínicas relacionada con las incidencias para cada caso en particular, se proyecta la respuesta al Juzgado correspondiente, debidamente soportada y ajustada dentro de los términos de ley y los señalados por el Despacho judicial, para la correspondiente revisión y análisis de la Jefe de la Oficina Jurídica, quien realiza las correcciones a que haya lugar”*.
- Se manifiesta que *“el mayor número de tutelas van dirigidas a las EPS-S como Accionada y la entidad es notificada como vinculada por razones de la prestación del servicio de salud a los pacientes, por lo que dentro de los fundamentos de la entidad, se manifiesta de*

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

manera expresa la solicitud de desvinculación, teniendo en cuenta que no es a la Subred Sur como IPS a la que le corresponde autorizar los servicios solicitados, sino a las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud como entidades recaudadoras de las UPC de los pacientes asegurados”.

- *Con la respuesta de “la Acción de Tutela por parte de la Jefe de la Oficina Jurídica, se adjuntan los soportes de los fundamentos referidos en el escrito, se allegan los documentos relacionados con la representación legal de la Gerente de la Subred y las facultades asignadas a la Jefe de la oficina Jurídica. Inmediatamente se toman las copias correspondientes, teniendo en cuenta que para la jurisdicción penal se exige dos copias de todo lo actuado y una copia para las demás jurisdicciones (civil, laboral, familia, contencioso administrativo)”.*
- *“La respuesta elaborada se remite dentro del término señalado por el Despacho Judicial correspondiente, vía electrónica al correo informado, debidamente confirmado mediante comunicación telefónica o vía correo electrónico. En ocasiones, teniendo en cuenta que algunos juzgados exigen la respuesta mediante documento físico, se procede a efectuar la radicación correspondiente, por parte del profesional del derecho con el fin de tener certeza que la respuesta sea recibida dentro de los términos señalados. En cuanto a las acciones de tutela notificadas por Despachos Judiciales de otros departamentos, además de remitirla por correo electrónico, se envían mediante correo certificado al Despacho de origen”.*
- *“Una vez notificado el fallo proferido por el Juez competente, se procede a dar cumplimiento de lo ordenado dentro del término indicado en dicho proveído y se da respuesta al juzgado dentro del término, de dicho cumplimiento. Revisado el fallo y si es procedente, se interpone recurso de apelación. Es de resaltar que en un 90% de los fallos de tutela son en favor de la entidad”.*
- *Se da cumplimiento cuando el Despacho Judicial ordene el cumplimiento de una medida provisional requerida por el accionante, orden que se cumple de inmediatamente dentro del término que dicto el Juzgado.*

La anterior información corresponde a lo sustentado por los abogados a cargo de este proceso y se evidencia que se tiene un control sobre el acatamiento legal a la Acción de Tutela dando cumplimiento a la Constitución Política y leyes vigentes.

- Se pudo evidenciar que se cuenta con un consolidado y registro de las actuaciones en la Acción de Tutela.
- Se tiene un archivo por carpetas debidamente clasificadas y se da aplicación a normatividad de Gestión Documental.

 <small>asesores contables, tributarios administrativos y financieros</small>	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Existe un archivo magnético, base de datos que consolida todo el proceso que se ha realizado, igualmente se tiene un back up para prevenir el riesgo de la información.
- Se efectúa el proceso de incrementar al Sistema de Información de procesos judiciales (SIPROWEB) la información correspondiente.
- Con la información de la Acción de Tutela presentadas en el año 2017 para un total de 332 y para el año 2018 (enero a mayo) fueron 123 presentadas para un total de 455 presentadas ante la Entidad para su trámite correspondiente.
- Se tomó una muestra de un 12% del total de la Acción de Tutela presentadas a la Entidad para su evaluación y valoración de su gestión.

ACCION DE TUTELA	
VIGENCIA AÑO	No. RADICADOS
2017	332
2018	123
TEMAS ESPECIFICOS DE MAS INCIDENCIA	
Las citas médicas, práctica de exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas y demás; así mismo, procedimientos quirúrgicos especiales, traslado de pacientes por el cambio de nivel de complejidad, suministro de medicamentos e insumos transporte, atención de enfermería, medicina domiciliaria.	
OBSERVACION	
El mayor número de tutelas van dirigidas a las EPS-S como Accionada y la entidad es notificada como vinculada por razones de la prestación del servicio de salud a los pacientes, por lo que dentro de los fundamentos de la entidad, se manifiesta de manera expresa la solicitud de desvinculación, teniendo en cuenta que no es a la Subred Sur como IPS a la que le corresponde autorizar los servicios solicitados, sino a las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud como entidades. Recaudadoras de las UPC de los pacientes asegurados.	

FUENTE OFICINA JURIDICA SUBRED SUR E.S.E. 2018

INTERPRETACION:

- Se presenta una alta incidencia para las vigencias 2017 - 2018 de las Acciones de Tutela presentadas a la Entidad, que corresponden a los temas de reclamación de prestaciones de servicios médicos, laboratorios, cirugías y complementarios.
- Es evidente que un 95% corresponde a la solicitud de servicios de salud en todo su entorno de afectación.
- El proceso de trámite y respuesta ante las diferentes instancias es muy positivo en su gestión.

 <small>asesores contables, tributarios administrativos y financieros</small>	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3) INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Las Investigaciones Administrativas tienen un proceso que se desarrolla para su evaluación, control y de resultados para la Entidad, así:

- *"Son notificadas a la Entidad por medio físico por correspondencia o en medio magnético vía correo electrónico, al correo institucional de la oficina".*
- *"Cuando se notifica el pliego de cargos se procede a dar traslado vía correo electrónico al abogado externo y a la elaboración del poder para dar inicio a la defensa técnica presentando los descargos, alegatos de conclusión y contravirtiendo y aportando pruebas".*
- *"Una vez se emita la Resolución donde se decide la Investigación Administrativa, se procede a interponer los Recursos de Ley (reposición, apelación y/o queja) según corresponda el caso y de acuerdo al fallo sancionatorio o absolutorio".*
- *"La Defensa técnica de la Investigación se ejerce hasta su ejecutoria persiguiendo un fallo absolutorio o en su defecto una sanción mínima para la Entidad".*
- *"De todas las actuaciones de la Investigación, el abogado externo entrega las copias a fin de actualizar los expedientes".*
- Por cada Investigación Administrativa se tiene una carpeta en el archivo donde se refleja la trazabilidad de la Investigación desarrollada acorde a al proceso legal.
- Durante el proceso de las investigaciones administrativas se indica que seguimiento se tiene instituido, manifestando lo siguiente:
"Una vez se notifica el Pliego de cargos de la Investigación Administrativa y se realiza el poder, la abogada externa procede a ejercer la Defensa Técnica y a participar en todas las actuaciones y etapas procesales de las cuales envía copia a la Oficina para la actualización de la carpeta y la presentación de los informes correspondientes".
- *"Así mismo una vez ejecutoriada la Investigación se procede a realizar las actuaciones administrativas a fin de dar cumplimiento a los fallos correspondientes".*
- Se pudo establecer que de toda la información de las Investigaciones Administrativas se alimenta una matriz actualizada permanentemente por el abogado externo y se ejerce el control por parte de la Oficina jurídica.
- Que registro de archivo magnético y documental se tiene para sus manejo y control:
"Se tiene un archivo documental independiente en una carpeta para cada investigación de acuerdo a las normas de archivo general organizadas cronológicamente, adicionalmente se escanea la carpeta completa una vez quede ejecutoriada el fallo de la Investigación Administrativa para tener un archivo magnético adicional y para prevención del riesgo de la información".

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Que registro de archivo magnético y documental se tiene para el manejo y control.

Se pudo constatar que "se tiene un archivo documental independiente en una carpeta para cada investigación de acuerdo a las normas de archivo general organizadas cronológicamente, adicionalmente se escanea la carpeta completa una vez quede ejecutoriado el fallo de la Investigación Administrativa para tener un archivo magnético adicional y para prevención del riesgo de la información".

La anterior información corresponde a lo sustentado por el abogado a cargo de este proceso y se evidencia que se tiene un control sobre la observancia legal a las investigaciones administrativas dando cumplimiento a la Constitución Política y leyes vigentes.

- Con la información de las Investigaciones Administrativas presentadas en el año 2017 para un total de 104 y para el año 2018 (enero a abril) fueron 42 de Investigaciones Administrativas para un total de 146 presentadas ante la Entidad para su trámite correspondiente.
- Se tomó una muestra de un 12% del total de Investigaciones Administrativas contra la Entidad para su evaluación y valoración de su gestión.

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVA	
VIGENCIA AÑO	No. RADICADOS
2017	104
2018	42
TEMAS ESPECIFICOS DE MAS INCIDENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> - Atención al paciente. - Negligencia en la información. - Irregularidades con el servicio al paciente. - Negligencia en la práctica de exámenes. - Practica de cirugías. - Prestación del servicio de exámenes como radiológicos y otros. 	
OBSERVACION	
Procesos que tramita la Entidad <ul style="list-style-type: none"> - Tramite de recurso de reposición y apelación. - Se efectúa valorización de descargos. - Análisis de valoración - Archivo definitivo - Nulidad y restablecimiento del derecho. - Reparación directa - Ordinarios laborales - Ejecutivos - Tutelas 	

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INTERPRETACION:

- ANALISIS PORCENTUAL Teniendo en cuenta 203 Investigaciones Administrativas, se presenta un margen del 23% de fallos favorables; contra un 3% de fallos sancionatorios de los cuales un 60% son amonestación frente a un 40% con sanción pecuniaria, aproximadamente. (La anterior información se encuentra fundamentada en la Matriz de Investigaciones Administrativas actualizada al 30 de abril de 2018).
- Se presenta una incidencia alta para las vigencias 2017 - 2018 de los presentados judicialmente a la Entidad, que corresponde al tema de reclamaciones en atención al paciente, negligencia en la información, irregularidades con el servicio al paciente, negligencia en la práctica de exámenes, practica de cirugías, prestación del servicio de exámenes como radiológicos y otros.
- El proceso de trámite y respuesta ante las diferentes instancias judiciales es positivo en su gestión. Por el control y seguimiento que se tiene instituido con los abogados de la SUBRED SUR E.S.E. y los abogados externos en una intercomunicación activa en busca de resultados de su gestión.
- Por ser un servicio de alta necesidad, tiene importantes incidencias en su ejecución de todos lo que se puede presentar en la prestación del servicio, pero en ningún momento la Entidad se exime de su responsabilidad en sus actuaciones de la prestación del servicio de salud.

En lo concerniente al manejo procedimental, administrativo y legal se tienen en cuenta los tiempos que se estipula para cada proceso legal y la ley; igualmente cada abogado tiene unas funciones determinadas en el ejercicio del derecho, según obligaciones del cargo que realiza y su vinculación laboral.

Estos procesos y procedimientos son adecuadamente supervisados por la Directora Jurídica para su apropiada ejecución y cumplimiento de términos previstos por la normatividad vigente.

9.2.2. EVALUACION PROCEDIMENTAL, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

Para el manejo en lo procedimental, administrativo y legal, se observa que:

- ✚ Se realiza una valoración semanal, mensual y anual para tomar correctivos a los procesos que se tienen en ejecución y que son cuantificados por la incidencia que tienen.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- ✚ Por ser derechos constitucionales y legales se da cumplimiento a los tiempos que están previstos para cada caso en particular.
- ✚ En desarrollo de reuniones se da cumplimiento a lo pactado en el contrato de prestación de servicios por los Abogados Externos quienes rinden informe de los procesos que tienen a su cargo y se deja constancia de lo evaluado y de compromisos a cumplir con la suscripción de un acta firmada por quienes participan.
- ✚ Lo referente a las diversas clases de informes que solicitan se le presentan desde las Directivas de la SUBRED SUR E.S.E., Junta Directiva, Control Interno y a entidades del Distrito como la Alcaldía Mayor, Contraloría Distrital, Personería y Procuraduría General de la Nación.
- ✚ Se tiene en realización un programa en el área de sistemas para el manejo de la información y de procesos judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá SIPROJ WEB, el cual permite llevar un control de la gestión por parte de los Apoderados Externos y se efectuó verificación y funcionamiento con una consulta para ver su funcionamiento y las directrices que tiene para su ejecución.
- ✚ Se tienen instituidos tiempo para dar respuesta a esta solicitud de informes y se ajustan al requerimiento previa autoevaluación realizada por el Jefe de Oficina Jurídica.

9.2.3. SISTEMA DE ARCHIVO

La Oficina Jurídica en sus diferentes procesos se ajusta a la normatividad del Archivo del Distrito que aplica.

- ✚ Se da cumplimiento a la transferencia de archivo en fechas determinadas.
- ✚ Se tiene una tabla de retención documental para la depuración del archivo.
- ✚ Se ajustan de acuerdo a las directrices de archivo del Distrito y se aplica de acuerdo a la Dependencia de la Subred.
- ✚ Y se hace entrega al archivo dependiendo de la vigencia y para atender consulta procesos de años atrás.
- ✚ Los documentos legales tienen medidas de seguridad y control establecido para su manipulación.
- ✚ La información publicada cuenta con usuario y clave para el sistema SIPROJ WEB de acuerdo al perfil del Profesional de la Entidad. Se efectuó

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

seguimiento al trabajo que se desarrolla en su ejecución por el abogado y demás funcionarios de la oficina jurídica que tienen acceso a este medio informático.

- ✚ Se hacen Backup de la información con regularidad de los procesos.
- ✚ Para los documentos allegados a la Oficina jurídica son direccionados con un previo archivo magnético para su trámite respectivo.
- ✚ Se cuenta con una matriz de riesgo de la Oficina Jurídica y de los procesos administrativos y legales de la información que maneja.

Se pudo evidenciar que la Entidad cuenta con una matriz de riesgos de acuerdo a la valoración que se efectúa por cada Área y que tiene la Entidad de protección para su manejo Asistencial y Administrativo.

Se pudo corroborar que se tiene control para el manejo documental y procedimental de acuerdo al proceso que se esté ejecutando.

9.2.4. METODOS DE AUTOCONTROL A SU GESTION

Se han realizado evaluaciones por parte de Control Interno a los procesos, requisitos, valoración en el manejo de la información a las respuestas a sus procesos que da la Entidad.

- Se evidencio el cumplimiento a la Ley 87 de 1993 con el cual se realizó un seguimiento y verificación a la calificación de los procesos, registros Judiciales, contables, pago de sentencias, y por parte de la Oficina de Control Interno se verifico la incorporación de 542 procesos que se encontraban en curso.
- Según valoración por parte de Control Interno el día 10 de mayo de 2018, la cual conceptuó lo siguiente:
 - Hace referencia al comité de conciliación y defensa jurídica, según Resolución No.091 de 2016 y sus modificaciones en la Resoluciones No.431 de 2017 y No.495 de 2017 de su cumplimiento. Que la Secretaria Técnica es ejercida por la Jefatura de la Oficina Jurídica la cual presenta informes técnicos y legales a la Gerencia.
 - El manejo y métodos al tener una política de prevención del Daño antijurídico y que regula con el documento MI-PO 01- de 2017, con respeto al decreto 654 de 2011 "Modelo de Gerencia Publica para las entidades, organismos y órganos de Control del Distrito Capital" en el cual define su objetivos, metas, indicadores y seguimiento y que puede amortiguar los procesos en contra de la Entidad.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- La aplicación Siproj Web, presenta reportes para el proceso, actualización es acertado.
- Igual define las principales reclamaciones para las vigencias 2017 – 2018 de mayor incidencia como: nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, ordinarios laborales, ejecutivos y tutelas que su cuenta con grupo de abogados que tienen el conocimiento y la experiencia para cada proceso.
- El registro Siproj web es confiable en su ejecución para la Entidad.
- Deja una recomendación para adelantar la acción de repetición en la Entidad.

Su valoración a la gestión y responsabilidad en el área legal es muy positiva.

9.2.5. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION A LA CONTRATACION

La supervisión de los contratos de los abogados externos y su valorización se tiene establecida para definir sus resultados.

- Los contratos de prestación de servicios de los Abogados externos es ejercida por parte de la Jefe de Oficina y quien da aprobación al informe mensual de actividades del ejercicio de la representación legal.
- El Jefe de Oficina se reúne una o dos veces al mes o cuando sea necesario para realizar seguimiento a los abogados externos. Igualmente está en comunicación por diferentes medios celular o email. (Se anexa fotocopia de Acta de Reunión o Comité según formato de fecha 2018-04-27) debidamente diligenciada de quien preside la reunión y de quienes participan en ella y redacta los temas tratados y firma cada uno de los participantes, se califica el porcentaje de avance.
- **Para el proceso de selección para la contratación de los Abogados Externos, se pudo establecer que se tiene un perfil definido.**
 - a) Que cumplan con los requisitos como profesional del derecho y experiencia en litigio requerida, las hojas de vida recibidas son evaluadas por el Jefe de Oficina Jurídica quien decide su vinculación.
 - b) La forma de pago es por honorarios y el cumplimiento de unos requisitos. Mediante la presentación de informe mensual se conceptúa la gestión del Abogado para el respectivo pago.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9.2.6. PROCESOS TECNOLOGICOS

La base de datos que se tiene en desarrollo para el manejo de los procesos y los abogados externos para el manejo de la información procesal es activa y consecuente al verla en funcionamiento.

El reparto y control de cada uno de los procesos y una agenda activa que se va actualizando permanentemente y que se pudo verificar es bueno y confiable.

El sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ y el registro y actualización que realiza la SUBRED SUR de la actividad procesal tiene sus propios parámetros para su ejecución.

Se tiene una metodología y control para tal fin y esta labor de seguimiento la realiza el profesional asignado en la oficina jurídica.

La labor en la periodicidad y actualización se efectúa adecuadamente; se pudo establecer que la responsabilidad de la radicación y actualización de los procesos judiciales en el sistema SIPROJ WEB está a cargo de cada uno de los abogados externos que ejercen la representación de la Entidad con su respectivo seguimiento en tiempo real.

Las medidas de seguridad que tienen implantadas en la oficina jurídica a los procesos en ejecución es que se cuenta con lo preestablecido para cada usuario con sus respectivas claves como medida de protección y restricción de la información.

Cuando la Entidad ha sido sentenciada los abogados externos agotan todas las instancias, se informa inmediatamente y se hace la valoración sobre su gestión. El seguimiento, evaluación y control sobre los fallos de los diferentes procesos lo tiene a cargo la Jefe de la Oficina que mediante reuniones de valoración que se realiza el seguimiento para conceptuar sobre cada proceso y las acciones a tomar en los procesos jurídicos de primera instancia y segunda instancia o de casación. Como se pudo evidenciar en la evaluación documental realizada a los diferentes procesos que tiene la Entidad y que se cumplen con los requisitos de ley.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9.2.7. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

La anterior información corresponde a lo auditado y sustentado por los abogados a cargo de los diferentes procesos administrativos jurídicos y se evidencia que se tiene un control sobre la observancia legal a cada una de las actuaciones jurídicas del proceso administrativo y a las funciones de cada uno de los profesionales del derecho de observancia a la Constitución Política y leyes.

De los temas evaluados y auditados fueron soportados por diferentes medios como digitales, seguimiento y verificación de procesos, documental, archivos magnéticos, estadísticas y manifestaciones de cada profesional del derecho en su área, fotocopias de documentos y CDs.

Como resultado del proceso auditor desarrollado en la Oficina Jurídica de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., se identificaron sus métodos en ejecución legal y administrativos; se evaluó su gestión como positiva.

El manejo de los diferentes procesos y conceptualización jurídicamente son eficientes y con medición del riesgo.

Su intercomunicación es activa por lo cual tiene resultados positivos para la Entidad y el servicio al cliente tiene aspectos también relevantes.

Se deben continuar valorando sus procesos de mejoramiento continuo en el área legal con el fin de lograr disminuir el riesgo que tiene la Entidad en sus diferentes procesos judiciales ante diferentes instancias legales.

La gestión, en lo referente a la prestación del servicio de salud **EN LA SUB RED**, debe ser analizada y valorada en todas sus instancias y Procesos Productivos y Administrativos, para tener el conocimiento necesario y oportuno, y con base en ello poder implementar los correctivos, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO en un proceso de mejoramiento continuo para lograr mejores resultados en todas sus dependencias prestadoras.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Dado que la función de la SUBRED no es contar con un alto número de procesos jurídicos y valores en controversia, recomendamos implementar en el Plan de Gestión de la Gerencia o donde sea lo adecuado, un indicador que pueda medir como buena gestión, que a menor número de “Procesos Jurídicos y Valores en Controversia en CONTRA de la Institución”, más alta sea la calificación en el “Area de Legalidad y Cumplimiento Jurídico” de la SUB RED.

Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
Revisor Fiscal, C.P.T. No. 23.617-T
Socio de CONSULCONTAF LTDA.
CRA 7 A No. 123-24 OFC 501, TEL: 629 7285
Bogotá, Julio 11 de 2018
File-SUBRS-108-2017

C.C Dra. CLAUDIA ELENA PRIETO / GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
C.C Dra. CRISTINA LOSADA FORERO / PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA SUBRED SUR.
C.C Dr. FABIAN ENCISO / COORDINADOR CONTRATO REVISORIA FISCAL
C.C Ing. ORLANDO ANGEL / GERENTE CORPORATIVO